

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVII LEGISLATURA

DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora	PRESIDENTE Diputado Francisco José Paoli y Bolio	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
AÑO III	México, D.F., miércoles 26 de enero de 2000	No. 6

SUMARIO

	Pág.
ASISTENCIA	207
ORDEN DEL DIA	207
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	209
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Oficio del diputado Jorge Galo Medina Torres, con el que solicita licencia para separarse de su cargo. Aprobado, tórnese a la Cámara de Diputados.	211
ESTADO DE COAHUILA	
Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de esa entidad, con la que informa de actividades propias de sus facultades. De enterado.	212
TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION	
Otra de la magistrada María Guadalupe Aguirre Soria, presidenta del Tribunal Fiscal de la Federación, informando de su nombramiento. De enterado.	212

	Pág.
ESTADO DE AGUASCALIENTES	
Comunicación del Congreso estatal, con la que solicita que se agilicen los trámites y resolución sobre la denuncia para efectos del juicio político que fue presentada en contra del ciudadano Gonzalo Nieves Mota, en su carácter de diputado propietario de la LVII Legislatura de ese Estado. Se turna a la subcomisión de examen previo de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia de la Cámara de Diputados.	213
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	213
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	213
ESTADO DE CHIHUAHUA	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	214
ESTADO DE HIDALGO	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	214
ESTADO DE MORELOS	
Dos comunicaciones del Congreso estatal, con las que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	215
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos designó al ciudadano José Antonio Riquer Ramos, como administrador general de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria de dicha dependencia. Se turna a la Tercera Comisión.	215
GRADOS MILITARES	
Doce oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite las hojas de servicios de igual número de ciudadanos mexicanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión.	216
CANAL DE PANAMA	
Oficio de la Secretaria de Gobernación, con el que se remite el informe de la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en la ceremonia conmemorativa de traspaso del canal de Panamá. Se turna a las	

	Pág.
comisiones de Relaciones Exteriores de ambas cámaras, para su conocimiento.	220
CONDECORACIONES	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto, con los que se conceden los permisos constitucionales para que los ciudadanos: José Ramón Lorenzo Franco, José Martínez Rocha, Jorge Efrén Domínguez y Ramírez, Eusebio Antonio Cuitláhuac de Icaza González, Oscar Humberto González Leyva y Walterio Astie Burgos, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de Chile, Brasil, Finlandia, Guatemala, Estados Unidos de América y el Reino de Dinamarca, respectivamente. Es de primera lectura.	228
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
Tres dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos: José Luis Vázquez Velázquez, María Elena Zarco Nevel, Teresa Concepción Verduzco Díaz, Luis Fernando Sandoval Rangel, Eduardo Montero Ortega, Luis Antonio Rivas Terrazas, Elena Evelyn Terrazas Iglesias, Carlos Ernesto Mercado Díaz, Andrés Alvarez Jiménez, Gabriela del Rocío Villafuerte Robles, Ana Beatriz Angulo Medina y René Roque Solís Franco, puedan prestar sus servicios en la Embajada de dicho país en México y en sus consulados generales en Monterrey, Nuevo León; Ciudad Juárez, Chihuahua; Mazatlán, Sinaloa, y en su agencia consular en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente. Son de primera lectura.	228
Se les dispensa la segunda lectura. Aprobados, se turnan al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.	233
GRADOS MILITARES (II)	
Doce dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo con los que se ratifican los grados militares de los ciudadanos: Miguel Amado Jiménez González, Mauricio Avila Media, Mario Valencia Robledo, Abraham Campos López, Florencio Raúl Antonio Delgado Quiroz, Raúl Macías Sandoval, Miguel Angel Gutiérrez Pérez, Rafael Manuel Riojas Almanza y Hernán González Buenfil. Aprobados, comuníquese al Poder Ejecutivo Federal.	233
ESTADO DE AGUASCALIENTES (II)	
La legisladora Angélica de la Peña Gómez presenta acuerdo a fin de acelerar la revisión del caso del diputado local Gonzalo Nieves Mota, del Estado de Aguascalientes, por parte de la subcomisión de examen previo de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia de la Cámara de Diputados.	241
De enterado, se turna a la subcomisión de examen previo de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Cámara de Diputados.	244

	Pág.
COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	
Punto de acuerdo suscrito por miembros del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para que se establezca el procedimiento conforme al que se designarán los consejeros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que suplirán los que próximamente concluirán su encargo. Se turna a la Primera Comisión.	245
UNAM	
La legisladora María del Carmen Escobedo Pérez presenta punto de acuerdo sobre la solución definitiva del conflicto en la Universidad Nacional Autónoma de México.	246
Para comentar el mismo asunto, hacen uso de la palabra los legisladores:	
Juan Antonio García Villa	248
Gil Rafael Ocegüera Ramos	249
Lenia Batres Guadarrama	251
Ricardo Francisco García Cervantes	253
Gilberto Gutiérrez Quiroz	253
Contestán alusiones personales o rectifican hechos, los legisladores:	
Gil Rafael Ocegüera Ramos	255
Isael Petronio Cantú Nájera	256
Sergio Valdés Arias	257
Gil Rafael Ocegüera Ramos	258
Lenia Batres Guadarrama	259
Gil Rafael Ocegüera Ramos	259
Isael Petronio Cantú Nájera	260
Sergio Valdés Arias	262
María del Carmen Escobedo Pérez	264
Gilberto Gutiérrez Quiroz	266
LECHE	
El legislador Felipe de Jesús Rangel Vargas da lectura a declaración política signada por legisladores de todos los grupos parlamentarios, referente a la	

**Presidencia del diputado
Francisco José Paoli y Bolio**

ASISTENCIA

El Presidente:

Queremos rogar a los señores miembros de los medios informativos, se sirvan tomar sus lugares asignados para poder dar principio a la sesión de la Comisión Permanente programada para el día de hoy.

Un nuevo ruego a los miembros de los medios informativos, de que ocupen sus lugares para poder dar principio a esta sesión de la Permanente.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

Se registra una asistencia de 34 señores legisladores. Hay *quorum*, señor Presidente.

El Presidente (a las 11:34 horas):

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 26 de enero de 2000.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De legisladores.

Del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila.

De la magistrada María Guadalupe Aguirre Sorria, presidenta del Tribunal Fiscal de la Federación.

De los congresos de los estados de: Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Hidalgo y Morelos.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que comunica que el señor Presidente de la República designó al licenciado José Antonio Riquer Ramos, como administrador general de recaudación del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Turno a comisión.)

Doce, con los que se remiten las hojas de servicios de los ciudadanos: Carlos Demetrio Gaytán Ochoa, Fernando Millán Villegas, Pedro Felipe Gurrola Ramírez, Amado Onésimo Flores Morales, José Marcelino Chuc Crespo, Alvaro Moreno Moreno, Efraín Sánchez Velasco, Luis Guadalupe Reyes Soto, Estanislao López Guzmán, José Daniel Castillo Murillo, Carlos Alberto García Meza y Guillermo Ponce Ruiz, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

Con el que se remite informe de la participación del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, en las ceremonias conmemorativas del traspaso del Canal de Panamá, 13 y 14 de diciembre de 1999.

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: José Ramón Lorenzo Franco, José Martínez Rocha, Jorge Efrén Domínguez y Ramírez, Eusebio Antonio Cuitláhuac de Icaza González, Oscar Humberto González Leyva y Walterio Astie Burgos, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de las repúblicas de: Chile, Federativa del Brasil, Finlandia, Guatemala, Estados Unidos de América y del Reino de Dinamarca, respectivamente. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: José Luis Vázquez Velázquez, María Elena

Zarco Nevel y Teresa Concepción Verduzco Díaz, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Luis Fernando Sandoval Rangel, Eduardo Montero Ortega, Luis Antonio Rivas Terrazas, Elena Evelyn Terrazas Iglesias y Carlos Ernesto Mercado Díaz, para prestar servicios en los consulados generales de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León; en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Mazatlán, Sinaloa, respectivamente. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Andrés Álvarez Jiménez, Gabriela del Rocío Villafuerte Robles, Ana Beatriz Angulo Medina y René Roque Solís Franco, para prestar servicios en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Dictámenes a discusión

Doce, de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a los ciudadanos: Miguel Amado Jiménez González, Mauricio Avila Medina, Mario Valencia Robledo, Abraham Campos López, Florencio Raúl Cuevas Salgado, Alejandro Saavedra Hernández, Roberto Aguilera Olivera, Antonio Delgado Quiroz, Raúl Macías Sandoval, Miguel Ángel Gutiérrez Pérez, Rafael Manuel Riojas Almanza y Hernán González Buenfil.

Proposiciones

Con punto de acuerdo para acelerar la revisión del caso del diputado local Gonzalo Nieves Mota, de Aguascalientes, por parte de la subcomisión de examen previo de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia de la Cámara de Diputados, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que se establezca el procedimiento conforme el cual se designarán, en su caso, a los consejeros de la Co-

misión Nacional de Derechos Humanos que han de suplir a los que próximamente concluirán su encargo, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para la solución definitiva del conflicto en la UNAM, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Agenda política

Comentarios sobre el conflicto en la UNAM, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios sobre la política presupuestal del gobierno del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del Año 2000, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios sobre las declaraciones del candidato del Partido Acción Nacional a la presidencia de la República Vicente Fox, formuladas en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios a la problemática de la leche en el Estado de Jalisco, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios sobre el incremento del precio a la tortilla, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Comentarios sobre Baja California, impunidad y violencia, a cargo del senador Amador Rodríguez Lozano, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios sobre la situación de jubilados y pensionados del ISSSTE, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios sobre la actividad partidista que realiza el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, en sus giras de trabajo, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sesión secreta.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

Se va a dar lectura al acta de la sesión anterior.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diecinueve de enero de dos mil, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Presidencia del diputado Francisco José Paoli y Bolio

En la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con diecisiete minutos del miércoles diecinueve de enero de dos mil, con la asistencia de treinta y dos legisladores, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día y posteriormente al acta de la sesión anterior, que se aprueba en sus términos en votación económica.

Una comunicación del diputado Rubén Mendoza Ayala, quien solicita licencia por tiempo indefinido. La Asamblea aprueba los puntos de acuerdo respectivos. Túrnese a la Cámara de Diputados.

Diversas comunicaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los congresos de los estados de Puebla, Querétaro y San Luis Potosí, informando de actividades propias de sus legislaturas. De enterado.

Dos oficios del gobernador del Banco de México, con los que remite la exposición sobre la política monetaria que la institución propone seguir en el ejercicio fiscal de dos mil y el informe sobre el presupuesto de gasto corriente e inversión en activos fijos de la institución. Se turnan a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y a la de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

El Presidente informa de la presencia en el salón de sesiones, de la licenciada Beatriz

Grosso, rectora del Instituto de Capacitación de la Cámara de Diputados de la República de Argentina y le da la cordial bienvenida.

Trece oficios de la Secretaría de Gobernación:

Con el que solicita el permiso constitucional necesario para que la embajadora María del Rosario Green Macías, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República Oriental del Uruguay. Se turna a la Primera Comisión.

Con los que remite las hojas de servicios de doce ciudadanos mexicanos, para los efectos de la fracción séptima del artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Segunda Comisión.

Tres ocurso con los que se solicitan los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos:

Guido Gaspare Ramella Osuna, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República de Italia.

Cuauhtémoc Rivera Guzmán, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de Yugoslavia.

Luis González González, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno del Reino de España.

Se turnan a la Primera Comisión.

Se concede el uso de la palabra a la legisladora Lenia Batres Guadarrama, quien presenta iniciativa de reformas a los artículos setenta y seis, fracción primera y ochenta y nueve, fracción décima, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las comisiones de Gobernación, Primera; Puntos Constitucionales, de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Tercera, de la Cámara de Senadores.

Se dispensan los trámites a nueve dictámenes con proyecto de decreto por los que:

Se concede el permiso constitucional necesario para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda ausentarse del territorio nacional,

del veintiséis de enero al dos de febrero, para participar en el Foro Económico Mundial que tendrá lugar en Davos, Suiza y realizar una visita de trabajo al Reino de España. Se aprueba por treinta y ocho votos. Se turna al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

Se concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Silvestre Jorge Vázquez Benítez, pueda aceptar y usar la condecoración que le concede el gobierno de la República de Chile.

Se concede el permiso constitucional necesario para que las ciudadanas María del Rosario Gloria Green Macías y Luz del Amo Rodríguez, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno del Reino de España.

Se concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos María de los Angeles Felix Güereña y Gilberto Landeros Briceño, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de la República Francesa.

Se concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Ernesto Zaragoza Yberri, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de Islandia en Guaymas, Sonora.

Se concede el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Guadalupe Marisela Martínez Bedolla, pueda prestar sus servicios en la Embajada de Irlanda en México.

Se concede el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Silvia Marquín Porteny, pueda prestar sus servicios en la Embajada de la República de Finlandia en México.

Se concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano José Alejandro Porras Calderón, pueda prestar sus servicios en la Embajada de Japón en México.

Se concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Graciela Rojas García, Eloy Vite Montes y Alejandro Vera Beitia, puedan prestar sus servicios en la Embajada de Malasia en México.

Se aprueban por treinta y cinco votos. Pasan al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

Comentan la problemática del transporte en México y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los legisladores: Jesús Orozco Alfaro, del Partido Revolucionario Institucional, quien presenta una declaración política; Rosendo Villarreal Dávila, del Partido Acción Nacional y Jorge Silva Morales, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente declara aprobada la declaración política.

Expresan sus opiniones sobre el proceso electoral local del Estado de Hidalgo, los legisladores: Jorge Silva Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

**Vicepresidencia de la diputada
María de las Mercedes Marta Juan López**

Fernando Herrero Arandía, del Partido Acción Nacional y Miguel Sadot Sánchez Carreño, del Partido Revolucionario Institucional.

Suben a la tribuna para hablar sobre la situación del ministro de culto religioso Gonzalo Nieves Mota, diputado local en el Congreso del Estado de Aguascalientes, los legisladores: Francisco Javier Morales Aceves, del Partido Revolucionario Institucional; Angélica de la Peña Gómez, del Partido de la Revolución Democrática; Javier Algara Cossío, del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones, la segunda para rectificación de hechos y durante su primera intervención acepta interpelación del diputado Ocegüera Ramos; Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones, la segunda para rectificar hechos y quien durante su primera intervención solicita la lectura de un oficio de la subsecretaría de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación y del artículo doce de la Ley de Asociaciones Religiosas de Culto Público.

Para rectificación de hechos o para contestar alusiones personales, los legisladores: Gil Rafael Ocegüera Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones; Amador Rodríguez Lozano, del mismo partido; Ricardo García Cervantes, del Partido Acción Nacional, quien acepta una interpelación del diputado Morales Aceves.

Hacen uso de la palabra para referirse a la regularización de vehículos extranjeros, los

legisladores: Felipe de Jesús Rangel Vargas, del Partido Acción Nacional; Isael Petronio Cantú Nájera, del Partido de la Revolución Democrática y Ricardo Castillo Peralta, del Partido Revolucionario Institucional.

La Vicepresidenta informa que transcurrieron las cuatro horas que el acuerdo para regular las sesiones de la Comisión Permanente establece para su duración, por lo que procede a consultar a la Asamblea si se prorroga hasta agotar los asuntos agendados. Desde su curul, el senador Rodríguez Lozano informa que existe acuerdo entre los grupos parlamentarios para que sólo se trate un punto del orden del día más y los restantes se pasen a la próxima sesión.

Comenta las declaraciones del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del dos mil, el legislador Sergio Valdés Arias, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta un punto de acuerdo para que la mesa directiva de la Comisión Permanente exhorte al Poder Ejecutivo a que retire su postura sobre la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año dos mil. Desde su curul, el diputado Ocegüera Ramos solicita moción que la Vicepresidenta no hace suya.

Continúan con el debate los legisladores: Santiago Gustavo Pedro Cortés, del Partido del Trabajo; Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional; Jesús Enrique Jackson Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Isael Petronio Cantú Nájera, del Partido de la Revolución Democrática; Juan Antonio García Villa, del Partido Acción Nacional, quien acepta una interpelación del senador Rodríguez Lozano y Guillermo Barnés García, del Partido Revolucionario Institucional.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y la Vicepresidenta clausura la de hoy a las dieciséis horas con nueve minutos, citando para la que tendrá lugar el miércoles veintiséis de enero de dos mil, a las once horas.»

Está a discusión el acta de la sesión...

El Presidente:

Tiene la palabra el senador García Cervantes.

El senador Ricardo Francisco García Cervantes (desde su curul):

Gracias, señor Presidente.

Solamente para solicitar que en el punto referente al diputado Nieves, el acta recoge como el ministro de culto, que es precisamente lo que se está discutiendo y lo que se está investigando.

Solicitaría, por su conducto, señor Presidente, se aclarará en el acta el tema y se dejará a salvo la presunción que es el debate, no la definición ya de ministro de culto.

El Presidente:

Bien. Se hará la aclaración pertinente, señor senador. Gracias.

¿Algún otro señor legislador que desee hacer uso de la palabra?

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo levantando la mano...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobada, señor Presidente.**

El Presidente:

Gracias, señor Secretario.

Continúe con las comunicaciones, el secretario Valdés.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Diputado Francisco José Paoli y Bolio, presidente de la mesa directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito, en mi carácter de diputado federal plurinominal por el Estado de Coahuila a la LVII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 47 y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar de usted, se sirva realizar los trámites necesarios, a fin de que se me otorgue licencia por tiempo indefinido, a partir del 1o. de febrero del año en curso.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 25 de enero de 2000.—
Jorge Galo Medina Torres.»

El Presidente:

De conformidad con lo que establece el artículo 78 fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

Está a discusión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Jorge Galo Medina Torres, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la segunda circunscripción plurinominal, a partir del 1o. de febrero del año en curso.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

ESTADO DE COAHUILA

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo.— Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Ciudadano diputado Francisco José Paoli y Bolio, presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Por acuerdo del pleno del Tribunal Superior de Justicia, en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre del año en curso, me permito comunicar a usted que con esta fecha, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, declaró formalmente la clausura del segundo periodo de sesiones, correspondiente al presente año.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos a que hubiere lugar.

Sin otro particular, me es grato reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coahuila, a 16 de diciembre de 1999.— El secretario general de acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciado *Luis Efrén Ríos Vega.»*

De enterado.

TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Tribunal Fiscal de la Federación.

Ciudadano diputado Francisco José Paoli y Bolio, presidente de la mesa directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Me complace saludarle y hacer de su conocimiento, que la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación, en su primera sesión plenaria del año en curso, me designó como su presidenta para el periodo 2000-2001, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del propio tribunal.

Hago propicia la oportunidad para desearle éxito en sus trabajos en el presente año y reiterarle mi consideración atenta y distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de enero de 2000.— La presidenta del Tribunal Fiscal de la Federación, *María Guadalupe Aguirre Soria.*»

De enterado.

ESTADO DE AGUASCALIENTES

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.— Poder Legislativo.

Honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

El honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en sesión ordinaria celebrada hoy, acordó solicitar a esa respetable representación popular, contemplar la posibilidad de que se agilicen los trámites y resolución sobre la denuncia de hechos para efectos de juicio político que les fue presentada en contra del ciudadano Gonzalo Nieves Mota, en su carácter de diputado propietario en funciones ante la LVII Legislatura del Estado de Aguascalientes.

Lo anterior, en virtud de que es de suma importancia para el desarrollo de las actividades legislativas de este Congreso local.

Agradecemos de antemano la gentileza de las atenciones que se sirvan otorgar a la presente solicitud, renovándoles las seguridades de nuestra consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio Legislativo, a 18 de enero de 2000.— Diputados: *Manuel Agustín Reed Segovia*, presidente; *Luis Macías Romo* y *Salvador Delgado Esquivel*, secretarios.»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la subcomisión de examen previo de las comisiones de Gober-

nación y Puntos Constitucionales y de Justicia de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes.— Poder Legislativo.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

En forma atenta me permito hacer de su conocimiento que la LV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre próximo pasado, eligió la mesa directiva que presidirá los trabajos correspondientes al mes de enero de 2000, misma que quedó integrada en la forma siguiente:

Diputados: Manuel Reed Segovia, presidente; Luis Fernando Jiménez Patiño, vicepresidente; Luis Macías Romo, Salvador Delgado Esquivel y Humberto Godínez Pazarán, secretarios.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me es grato reiterar a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio Legislativo, a 5 de enero de 2000.— *Jesús Eduardo Muñoz de León*, oficial mayor.»

De enterado.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado de Baja California Sur.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

En sesión pública solemne celebrada el día 17 de diciembre del presente año, fueron clausurados los trabajos del segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional; en la sesión citada fueron

elegidas las directivas de la diputación Permanente; así como la directiva del primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 34 y 222 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo.

La directiva de la diputación Permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso que comprende del 17 de diciembre de 1999 al 15 de marzo del año 2000, quedó integrada de la siguiente manera:

Diputados: Soledad Saldaña Bañales, presidenta; Víctor Manuel Martínez de Escobar Cobela y José Javier Santoyo Lara, secretarios.

La directiva del primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional que fungirá del 15 de marzo al 15 de junio del año 2000, se integró de la siguiente manera:

Diputados: Siria Verdugo Davis, presidenta; Dominga Zumaya Alucano, vicepresidenta; Juan Sebastián Romo Carrillo y Daniel Carrillo Maya, secretarios.

Sin otro particular, reiteramos a ustedes nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

"Año de la Misión de San Francisco Javier Viggé-Biaundó"

La Paz, Baja California Sur, a 21 de diciembre de 1999.— El secretario de la directiva de la diputación Permanente, diputado *Víctor Manuel Martínez de Escobar Cobela.*»

De enterado.

ESTADO DE CHIHUAHUA

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo.— Congreso del Estado.— LIX Legislatura.— Chihuahua.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Por este conducto, nos permitimos hacer de su conocimiento, que con esta fecha, la LIX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Chihuahua, clausuró los trabajos correspondientes a su primer periodo de sesiones ordinarias dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

Asimismo, comunicamos a usted que fue electa la mesa directiva que presidirá los trabajos de la diputación Permanente, dentro del primer periodo de receso de este honorable Congreso, a partir de esta fecha y hasta el 29 de febrero del año 2000, la cual quedó integrada de la siguiente forma:

Diputados: Manuel Monárrez Huerta, presidente; Cesáreo Valles Machuca, vicepresidente; Luis Pavel Aguilar Raynal, secretario; Cruz Pérez Cuéllar, Ignacio Duarte Murillo, vocales; Carlos Licón Morales y Pedro Alvarado Silva, sustitutos.

Sin más por el momento, reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de diciembre de 1999.— El presidente de la diputación Permanente del honorable Congreso del Estado, diputado *Manuel Monárrez Huerta.*»

De enterado.

ESTADO DE HIDALGO

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del Estado de Hidalgo.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Para su conocimiento y efectos, nos permitimos comunicarles que la LVII Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, clausuró el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional. Asimismo se instaló y se nombró la directiva de la Comisión Permanente que fungirá durante el receso comprendido del 1o.

de enero al 31 de marzo de 2000, en la forma siguiente:

Diputados: Ernesto Gil Elorduy, presidente; Reynaldo Rodríguez Montes, vicepresidente; Pedro Porrás Pérez, José Pablo Guillermo Uribe Muñoz, secretario; Arturo Aparicio Barrios, Amelia Mota Angeles, Teóduo González Pérez, integrantes; Jorge Rocha Trejo y Gustavo Reséndiz Núñez, suplentes.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Pachuca, Hidalgo, a 28 de diciembre de 1999.— El oficial mayor del honorable Congreso, licenciado *Manuel Angel Villagrán Valdespino.*»

De enterado.

ESTADO DE MORELOS

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo.— Poder Legislativo.— XLVII Legislatura.— 1997-2000.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, tenemos el honor de informar a ustedes, que en sesión de esta fecha el honorable Congreso del Estado, eligió presidente y vicepresidente de la mesa directiva, por el mes de diciembre, correspondiente al segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio constitucional:

Diputados: Félix Javier Malpica Marines, presidente y Juan Ignacio Suárez Huape, vicepresidente.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Morelos, a 2 de diciembre de 1999.— El oficial mayor del honorable Con-

greso del Estado de Morelos, licenciado *Antolín Escobar Cervantes.*»

De enterado.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo.— Poder Legislativo.— XLVII Legislatura.— 1997-2000.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, tenemos el honor de informar a ustedes, que en sesión de esta fecha el honorable Congreso del Estado, eligió presidente y vicepresidente de la mesa directiva, por el mes de enero del año 2000, correspondiente al segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio constitucional:

Diputados: Fernando García Gómez, presidente y Laura Catalina Ocampo Gutiérrez, vicepresidenta.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Morelos, a 30 de diciembre de 1999.— El oficial mayor del honorable Congreso del Estado de Morelos, licenciado *Antolín Escobar Cervantes.*»

De enterado.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El ciudadano Enrique Hernández Pulido, sub-procurador Fiscal Federal de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal de la Federación, en oficio fechado el día de hoy, comunica a esta dependencia lo siguiente:

Por instrucciones del procurador Fiscal de la Federación, licenciado Juan José Paullada, me permito informar a usted que, por acuerdo del Presidente de la República, la junta de gobierno del Servicio de Administración Tributaria, tuvo a bien designar, a partir del 1o. de febrero del año en curso, al licenciado José Antonio Riquer Ramos, como administrador general de recaudación del Servicio de Administración Tributaria de esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En razón de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 fracción IV, 76 fracción II y 78 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en términos del "acuerdo que señala los nombramientos de empleados superiores de Hacienda, que requieren la ratificación del Senado de la República o de la Comisión Permanente", expedido por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 7 de diciembre de 1987, por este conducto me permito solicitarle amablemente se sirva someter dicho nombramiento para los efectos de su ratificación, a la consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Para efectos de lo anterior, acompaño con el presente los datos curriculares del ciudadano Riquer Ramos.

Reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de enero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Tercera Comisión.

GRADOS MILITARES

El secretario senador Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Carlos Demetrio Gaytán Ochoa (6462000), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

El secretario senador Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Fernando Millán Villegas..... (5629699), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Segunda Comisión.

El secretario senador Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Pedro Felipe Gurrola Ramírez (8208313), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Segunda Comisión.

El secretario senador Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Amado Onésimo Flores Morales (6772733), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibe y túrnese a la Segunda Comisión.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada médico cirujano José Marcelino Chuc Crespo..... (4197901), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Alvaro Moreno Moreno (4794532), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de caballería Diplomado de Estado Mayor Efraín Sánchez Velasco (10010434), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de caballería Diplomado de Estado Mayor Luis Guadalupe Reyes Soto (6403139), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general brigadier ingeniero industrial Estanislao López Guzmán (5528202), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general brigadier ingeniero en transmisiones militares José Daniel Castillo Murillo (5000034), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de ala piloto aviador Carlos Alberto García Meza (4561154), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Segunda Comisión.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de ala piloto aviador Guillermo Ponce Ruiz (4655955), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y túrnese a la Segunda Comisión.

CANAL DE PANAMA

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por instrucciones del licenciado Diodoro Carrasco Altamirano, secretario del ramo y a petición de la embajadora Rosario Green, secretaria de Relaciones Exteriores, envío con el presente el informe de la participación del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, en las ceremonias conmemorativas del traspaso del canal de Panamá, 13 y 14 de diciembre de 1999, para los efectos que estimen procedentes.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de enero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

«SRE (Secretaría de Relaciones Exteriores).

Participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, en las ceremonias conmemorativas del traspaso del canal de Panamá. (Panamá, Panamá, 13 y 14 de diciembre de 1999)

Carpeta informativa

INDICE

- I. Datos básicos de la República de Panamá.
- II. Semblanza del canal de Panamá.
- III. Principales resultados de la participación del Presidente de México en las ceremonias conmemorativas del traspaso del canal de Panamá.
- IV. Acta protocolar del traspaso del canal.
- V. Comunicados de prensa.
- VI. Iniciativa de decreto solicitando autorización para ausentarse del territorio nacional los días 13 y 14 de diciembre de 1999.

Datos básicos de la República de Panamá

1. Nombre oficial: República de Panamá.
2. Presidenta de la República: señora Mireya Moscoso Rodríguez.
3. Ministro de Relaciones Exteriores: doctor José Miguel Alemán.
4. Embajador de Panamá en México; presentación de cartas credenciales: Dionisio de Gracia Guillén; 4 de noviembre de 1999.
5. Embajador de México en Panamá; presentación de cartas credenciales: Alfredo Pérez Bravo; 16 de diciembre de 1998.
6. Cotización del balboa: 1 por dólar.
7. Superficie: 77 mil 082 km.
8. Población (1996): 2 millones 700 mil habitantes.
9. PIB (1998): 7 mil 652.4 millones de dólares.
10. Ingreso *per capita* (1998): 2 mil 766 dólares.
11. Inflación (1998*): 1.5%
12. Deuda externa (1998): 5 mil 350 millones de dólares.
13. Comercio total de Panamá (1998): 13 mil 583 millones de dólares.
14. Comercio bilateral:

	1998	1999*
Comercio total:	367.1 mdd.	209.4 mdd.
Exportaciones de México:	351.1 mdd.	196.4 mdd.
Importaciones de México:	16.0 mdd.	13.0 mdd.
Saldo:	335.1 mdd.	183.4 mdd.

* Periodo enero-agosto.

Semblanza del canal de Panamá

Generalidades. La historia de Panamá está ligada a la comunicación interoceánica. Fue en ese istmo donde por primera vez llegaron los españoles al mar del sur como era conocido el océano pacífico. Por ser punto estratégico, desde Panamá se organizaron las primeras expediciones hacia las regiones ubicadas sobre los litorales del pacífico, entre las que destacan la que en 1524 emprendieron Pizarro y Almagro para la conquista del Perú.

El canal de Panamá tiene una longitud de 82 kilómetros desde su entrada atlántica (Colón) hasta su entrada en el pacífico (Panamá). Aproximadamente el 5% del comercio mundial de mercancías que transita anualmente por la vía interoceánica es de 13 mil buques, transportando más de 190 millones de toneladas de carga y generando peajes superiores a los 480 millones de dólares.

Los cinco principales usuarios del canal son: Estados Unidos, Japón, República Popular China, Canadá y Chile. Asimismo, es importante señalar que el 92% de la fuerza laboral del canal es panameña y el 8% restante es estadounidense.

La vía interoceánica fue construida de 1904 a 1914, año en el que se abrió de manera parcial a la navegación, para posteriormente ser puesta en plena operación en 1919, manteniendo desde entonces la neutralidad en el tránsito y navegación del mismo.

Cuenta con tres instalaciones de esclusas: Gatún, Pedro Miguel y Miraflores (todas de doble vía), que permiten a los buques procedentes del océano ascender a la altura de los embalses artificiales de Gatún y Miraflores, por las cuales transcurre la mayor parte de la ruta acuática.

Zona libre de Colón. Con el propósito de aprovechar las ingentes oportunidades en materia de consolidación de carga y distribución regional de mercancías que representa el flujo continuo de navíos comerciales a través de la vía interoceánica, así como para impulsar el desarrollo de la relativamente rezagada costa atlántica del país, en 1948 el gobierno de Panamá autorizó la operación de la zona libre de Colón. En poco más de 50 años de actividades, la zona libre de Colón se ha convertido en la mayor zona franca del hemisferio occiden-

tal y la segunda a nivel mundial luego de Hong Kong. El valor de las reexportaciones desde la zona libre de Colón ha mantenido un ritmo creciente en la última década, ascendiendo de un nivel de 2 mil 369 millones de dólares en 1889 hasta alcanzar los 6 mil 268 millones de dólares en 1997.

Tratados Torrijos-Carter. El 7 de septiembre de 1977, después de largas negociaciones, tuvo lugar en la sede de la Organización de Estados Americano (OEA) Washington D.C., la firma del Tratado de Neutralidad del Canal de Panamá y del Tratado del Canal (tratados Torrijos-Carter), instrumento que estableció los arreglos para la devolución, operación, mantenimiento, defensa, así como la permanente neutralidad del canal. En la ocasión, el Secretario de Relaciones Exteriores de México firmó en calidad de observador la declaración de Jefes de Estado suscrita el mismo 7 de septiembre de 1977.

Los principales postulados de los tratados Torrijos-Carter son:

- * Se prevé la neutralidad del canal;
- * Estados Unidos y Panamá se comprometen a defender el canal y a mantenerlo abierto a barcos de todas las banderas;
- * Se garantiza el paso de navíos de guerra norteamericanos y en caso de emergencia se les dará prioridad en el tránsito de un océano a otro;
- * Se prevé la operación y defensa del canal hasta fines del Siglo XX. Los Estados Unidos tendrán derecho hasta el año 2000 de tomar cualquier iniciativa que se considere necesaria para enfrentar cualquier amenaza o agresión directa al canal. Después del 2000 Panamá operará el canal;
- * En el tratado de neutralidad, Panamá otorgó a los Estados Unidos los derechos necesarios, entre otros, para proteger y defender al canal más allá del 31 de diciembre de 1999. En el artículo 4o., dicho instrumento otorga a los Estados Unidos de América una responsabilidad primaria en materia de seguridad y el derecho a estacionar, adiestrar y transportar fuerzas militares en la República de Panamá.

De conformidad con estos tratados, la transferencia del canal se ha realizado gradualmente,

de manera que el 31 de diciembre de 1999 el canal y su zona adyacente, pasen al control del gobierno de Panamá.

Reversión de bases militares. El 1o. de noviembre de 1999 se llevó a cabo la ceremonia de transferencia de la base Howard, así como de los fuertes Kobbe y Farfán a soberanía panameña. Con este evento se redujo a su mínima expresión el contingente estadounidense en Panamá toda vez que la base y los fuertes representaban las instalaciones más valiosas desde el punto de vista estratégico y las que tenían el mayor potencial económico.

Cabe señalar que la base aérea Howard fue establecida en 1939 y abarca 791 edificios e instalaciones de apoyo en una superficie de 2 mil hectáreas. Las autoridades panameñas han decidido destinar 552 edificaciones a vivienda y 125 a un ambicioso proyecto de un extenso centro multimodal de comercio, industria y servicios.

Con el retorno del canal a la soberanía de Panamá, se calcula que el gobierno de ese país recibirá de Estados Unidos territorios e instalaciones con un valor que asciende a cerca de los 30 mil millones de dólares.

Polígonos de tiro. Actualmente ambos países negocian el desminado (limpieza) de los polígonos de tiro (campos de entrenamiento y experimentación militar.)

La presidenta Mireya Moscoso Rodríguez realizó, el 19 de octubre de 1999, una visita a Estados Unidos, durante la cual el mandatario estadounidense, William Clinton, se comprometió a cumplir con los tratados Torrijos-Carter continuando con la limpieza de las bases norteamericanas y asegurando que no dejará tropas militares en tierras panameñas después de la transferencia del canal. Cabe señalar que durante el encuentro, los dos presidentes acordaron continuar estrechando su colaboración en temas como seguridad en la región y lucha antidrogas, así como en materia comercial.

Actualmente, los gobiernos de Panamá y de Estados Unidos celebran conversaciones sobre el curso que seguirá la limpieza de los polígonos de tiro.

Actos de reversión de la soberanía del canal de Panamá. La trascendencia del canal quedó

enmarcada en la IX Cumbre Iberoamericana, celebrada en Cuba en noviembre de 1999. En esa oportunidad, los jefes de Estado y de gobierno de los países iberoamericanos reconocieron la importancia estratégica del canal de Panamá para la región y para el comercio internacional y expresaron su beneplácito por la reversión de esta vía interoceánica a la soberanía panameña comprometiéndose a apoyar a ese país a fin de mantener el canal como vía neutral y abierta al comercio mundial.

En este marco, el 14 de diciembre de 1999, se llevaron a cabo los actos protocolarios de la ceremonia de reversión del canal, evento que fue encabezado por la presidenta Mireya Moscoso y por el ex presidente de los Estados Unidos, James Carter. Asimismo, atestiguaron el acto los mandatarios de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Honduras y México, así como, representantes de otros países de América Latina y el Caribe, Japón, Francia, Egipto y Estados Unidos.

Finalmente, el 31 de diciembre de 1999, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 2o. del Tratado del Canal de Panamá de 1977, el gobierno de Panamá recibió por parte del gobierno de los Estados Unidos, la propiedad, administración y operación completa de la vía interoceánica. La ceremonia fue presidida por la presidenta Mireya Moscoso y en representación de Estados Unidos, por el embajador Simón Ferro y el Secretario del Ejército y último presidente de la Junta Directiva Binacional del Canal, Louis Caldera.

Principales resultados de la participación del Presidente de México en las ceremonias conmemorativas del traspaso del canal de Panamá.

En el marco de su visita oficial a la República de Panamá, los días 13 y 14 de diciembre de 1999, el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León asistió, como testigo de honor, a la ceremonia de Transferencia del Canal de Panamá.

La visita oficial tuvo una duración de dos días. El Presidente de la República estuvo acompañado de la embajadora Rosario Green, secretaria de Relaciones Exteriores.

El propósito central de esta visita fue atestiguar la ceremonia conmemorativa de la transfe-

ncia del canal, por parte de los Estados Unidos Americanos, a la soberanía panameña.

Esta visita correspondió a la invitación que le formulara la Presidenta de Panamá, Mireya Moscoso, al presidente Zedillo en noviembre de 1999.

Entre las actividades que desarrolló el mandatario mexicano, destaca su participación en la ceremonia de develación de la placa alusiva a los actos conmemorativos de la transferencia del canal y la visita a la maqueta del canal de Panamá, así como a la torre del mando en las esclusas de Miraflores.

En los actos conmemorativos de la transferencia del canal de Panamá, que estuvieron presididos por la presidenta Mireya Moscoso, participaron también el presidente de Bolivia, Hugo Bánzer; el presidente de Colombia, Andrés Pastrana; el presidente de Costa Rica, Miguel Ángel Rodríguez Echeverría; el presidente del Ecuador, Jamil Mahuad; el presidente de Nicaragua, Arnoldo Alemán Lacayo, así como el Rey de España, Juan Carlos I. De igual forma, el evento contó con la representación de los países miembros de la organización de Estados Americanos, Francia, Japón, Egipto y los Estados Unidos.

El Presidente de México firmó junto con sus homólogos asistentes, el acta protocolar emitida en ocasión de los actos conmemorativos de la transferencia del canal de Panamá, en cumplimiento de los tratados Torrijos-Carter firmados el 7 de septiembre de 1977.

Asimismo, el presidente Zedillo se reunió con la Presidenta de la República de Panamá, Mireya Moscoso, ocasión en la que reconocieron el excelente nivel que tienen las relaciones bilaterales en todos sus ámbitos y expresaron su interés por fortalecer aún más el diálogo político e impulsar los mecanismos de concertación y cooperación acordados por los gobiernos de ambos países.

Ambos mandatarios reiteraron su interés por reactivar las negociaciones tendientes a alcanzar un Tratado de Libre Comercio Bilateral y acordaron que, en el marco de la visita a México del ministro de Relaciones Exteriores, José Miguel Alemán Healy, prevista para el mes de marzo próximo, sería el marco propicio para reactivar las negociaciones.

Asimismo, el mandatario mexicano reiteró a la Presidenta de Panamá la invitación para que realice una visita de Estado a nuestro país, en el año 2000, en alguna fecha que será determinada por la vía diplomática.

Por otra parte, el Presidente de México supervisó los trabajos del centro de operaciones de la autopista "corredor sur" y el desarrollo inmobiliario de punta pacífica que realiza el grupo mexicano ICA en Panamá. Al respecto, la obra del "corredor sur", que se inició en 1998 y

culminará en febrero del año 2000, habrá de generar 3 mil 500 trabajos.

Cabe señalar que México es la segunda nación inversionista en Panamá. Al respecto, destaca el hecho de que el grupo ICA realizó la construcción de la carretera panamericana en la provincia de Darién, limítrofe con Colombia, al tiempo que ha desarrollado obras civiles como el Centro de Convenciones Atlapa y la pista del Aeropuerto Internacional de Tocumén con ingeniería y tecnología 100% mexicanas.»

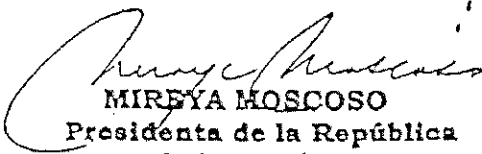


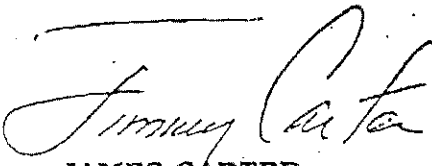
**ACTA PROTOCOLAR
DE LA ENTREGA DEL CANJE DE NOTAS
PARA LA TRANSFERENCIA DEL CANAL DE PANAMA**

En la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), se reunieron Su Excelencia JOSE MIGUEL ALEMAN, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, en representación de la Excelentísima Señora Presidenta de la República MIREYA MOSCOSO y Su Excelencia SIMON FERRO, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos en Panamá, en representación del Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos de América WILLIAM CLINTON, a fin de realizar el Canje de Notas concerniente a la TRANSFERENCIA DEL CANAL DE PANAMA en base al Tratado del Canal de Panamá de 1977.

Ambos Plenipotenciarios, hacen entrega formal de las respectivas Notas a La Excelentísima Señora Presidenta de la República de Panamá, MIREYA MOSCOSO y a Su Excelencia JAMES CARTER, Jefe de la Delegación de los Estados Unidos de América, quienes en presencia de las Altas Autoridades que fungen como testigos de éste Acto Histórico, intercambian las Notas respectivas de la

Transferencia del Canal de Panamá y firman la presente ACTA, en la fecha arriba indicada.

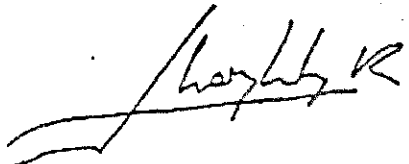

MIREYA MOSCOSO
Presidenta de la República
de Panamá

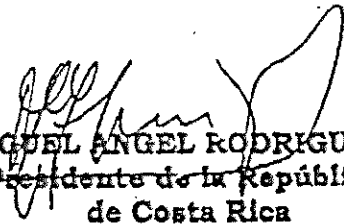

JAMES CARTER
Jefe de la Delegación
de los Estados Unidos de
América

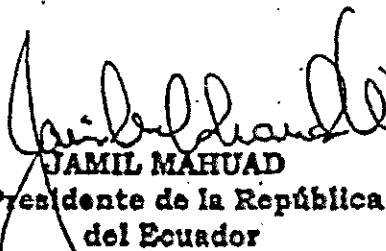
TESTIGOS DE HONOR:

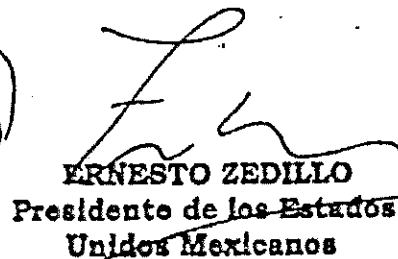
JUAN CARLOS I
Rey de España



HUGO BANZER SUAREZ
Presidente de la República
de Bolivia


ANDRES PASTRANA A.
Presidente de la República
de Colombia


MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
Presidente de la República
de Costa Rica


JAMIL MAHUAD
Presidente de la República
del Ecuador


ERNESTO ZEDILLO
Presidente de los Estados
Unidos Mexicanos


CARLOS ROBERTO FLORES,
Presidente de la República
de Honduras

+ Jacinto Ber. Coc.
GIACINTO BERLOCO
Nuncio Apostólico
Enviado de Su Santidad
Juan Pablo II

«Comunicado número 1912.— Los Pinos, diciembre 13, 1999.

El presidente Ernesto Zedillo asistirá a los festejos previos a la transferencia del canal de Panamá

* Viajó hoy a Panamá;

* La ruta de 80 kilómetros une los océanos Pacífico y Atlántico;

* Anualmente el 5% del comercio mundial transita por esta vía interoceánica.

* Estados Unidos, Japón, República Popular China, Canadá y Chile, principales usuarios del canal;

* México atestiguó, junto con Colombia, Costa Rica, Venezuela y Jamaica, el canje de los instrumentos de ratificación de los tratados Torrijos-Carter;

* Asistirán a esta celebración jefes de estado y de gobierno de países del hemisferio, Japón, España, Francia y Egipto;

El presidente de México, Ernesto Zedillo, viajó hoy a la República de Panamá, para asistir a los actos conmemorativos previos a la transferencia del canal, junto con otros jefes de estado y de gobierno de los países del hemisferio, así como de Japón, España, Francia y Egipto.

La visita que el mandatario mexicano realizará los días 13 y 14 de diciembre de 1999, responde a la invitación de la presidenta de Panamá, Mireya Moscoso Rodríguez, para asistir a este histórico evento.

A su arribo al Aeropuerto Internacional de "Tocumén", de la ciudad de Panamá, el presidente Ernesto Zedillo fue recibido por la presidenta Mireya Moscoso. Ambos mandatarios escucharon los himnos nacionales de México y Panamá, presentaron sus comitivas oficiales y pasaron revista a la guardia de honor.

La comitiva mexicana la integra la secretaria de Relaciones Exteriores, Rosario Green Macías; el director general de protocolo, Francisco del Río; el embajador de México en Panamá, Alfredo Pérez Bravo; el director general de Comunicación Social y Vocero de la Presidencia de la República, Fernando Lerdo de Tejada y el jefe del Estado Mayor Presidencial, Roberto Miranda Sánchez. Por el gobierno panameño, el jefe de protocolo, Roberto Zúñiga

y el ministro de Relaciones Exteriores, José Miguel Alemán.

Durante su estancia en Panamá, este lunes, el presidente Ernesto Zedillo participará en la cena que ofrece la Presidenta a los jefes de estado y de gobierno y mañana asistirá a la ceremonia oficial de los actos conmemorativos en donde se tiene previsto realizar la firma del acuerdo previo a la transferencia del canal; la develación de la placa conmemorativa; visitas a la maqueta del canal y a la torre de mando; así como un almuerzo con la presidenta Moscoso.

El canal de Panamá tiene una longitud de 80 kilómetros del Atlántico al Pacífico y el 5% del comercio mundial de mercancías transita anualmente por esta vía interoceánica, equivalente a más de 190 millones de toneladas de carga, la cual es transportada en alrededor de 13 mil buques que generan peajes superiores a los 480 millones de dólares.

Esta vía ha tenido un efecto de amplias proyecciones sobre los adelantos económicos y comerciales en el presente siglo y los principales usuarios son Estados Unidos de América, Japón, República Popular China, Canadá y Chile.

La trascendencia de la reversión del canal quedó enmarcada en la IX Cumbre Iberoamericana, celebrada en Cuba, el pasado mes de noviembre, en donde los jefes de estado y de gobierno reconocieron la importancia y beneplácito por la devolución de esta vía interoceánica a la soberanía panameña y para que sea una vía neutral y abierta al comercio mundial.

Cabe recordar que en septiembre de 1977, después de largas negociaciones, se llevó a cabo en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington, la firma del tratado de neutralidad del canal de Panamá y del tratado del canal (tratados Torrijos-Carter), a través de los cuales se establecieron arreglos para la devolución, operación, mantenimiento, defensa y la permanente neutralidad de esta vía.

Posteriormente, en junio de 1978, los gobiernos de México, Colombia, Costa Rica, Venezuela y Jamaica atestiguaron el canje de los instrumentos de ratificación de los tratados To-

rrijos-Carter en donde se especifica que la transferencia del canal y de las antiguas bases norteamericanas se realice gradualmente y el 31 de diciembre de 1999 culmine este proceso y pase a la soberanía panameña.»

«Comunicado número 19.— Ciudad de Panamá, Panamá, a 14 de diciembre de 1999.

El presidente Ernesto Zedillo atestiguó la transferencia del canal de Panamá

El presidente de México, Ernesto Zedillo, en compañía de jefes de estado y de gobierno, asistió como testigo a la ceremonia conmemorativa de la transferencia del canal de Panamá, en las esclusas de Miraflores y recorrió la sala de la maqueta en donde se informó sobre el manejo de esta vía interoceánica, principal ruta para la industria marítima mundial.

Luego, se trasladó a la torre de mando, cruzando el canal a través de las compuertas y se tomó la fotografía oficial junto con los demás mandatarios.

En la ceremonia oficial, los jefes de estado y de gobierno atestiguaron el canje de notas diplomáticas entre Panamá y Estados Unidos, que estuvo a cargo del ex presidente norteamericano, James Carter y de la presidenta panameña, Mireya Moscoso.

Ahí, firmaron el acta protocolar el rey Juan Carlos de España como testigo de honor de este hecho histórico, seguido de los mandatarios de Bolivia, Hugo Banzer Suárez; de Colombia, Andrés Pastrana; Costa Rica, Miguel Angel Rodríguez; Ecuador, Jamil Mahuad; Honduras, Carlos Roberto Flores; de México, Ernesto Zedillo y el nuncio apostólico y enviado de su santidad Juan Pablo II, monseñor Giancarlo Bercollo.

Durante la ceremonia, James Carter y la presidenta Mireya Moscoso dirigieron un mensaje.

Posteriormente, se entonaron los himnos nacionales de esas dos naciones y asistieron a la develación de la placa conmemorativa de este magno evento.

Más tarde, el presidente Ernesto Zedillo acudió al almuerzo que en honor de los jefes de estado y de gobierno ofreció su homólogo de Panamá,

Mireya Moscoso, en el centro de convenciones Atlántico-Pacífico (Atlapa.)

Conoció los trabajos del "Corredor Sur" del grupo ICA

Antes de regresar a la Ciudad de México, el Presidente de México supervisó los trabajos del centro de operaciones de la autopista "Corredor Sur" y el Desarrollo Inmobiliario de Punta Pacífica que realiza el grupo ICA en Panamá.

El ingeniero Bernardo Quintana, presidente de ICA, dio la bienvenida al presidente Ernesto Zedillo en este complejo industrial.

Aquí, el ingeniero Luis Horcasitas Manjarrez, director de Concesiones Internacionales de ICA, explicó que esta autopista de alta velocidad cuenta con cuatro carriles, tiene 20 kilómetros de longitud, de los cuales 5 kilómetros de la autopista lo constituye un tramo marino construido sobre pilotes en el mar y otra pedraplén que recorre el litoral Pacífico de la capital panameña y la inversión realizada es de 200 millones de dólares.

Señaló que la obra del "Corredor Sur", que se inició en 1998 y culminará en febrero del año 2000, habrá de generar 3 mil 500 trabajos.

Subrayó que México es la segunda nación inversionista en Panamá. El grupo ICA está aplicando ingeniería y tecnología 100% mexicana en la construcción de la obra civil de ese país.

Durante la visita que realizó a este centro operativo, el Presidente de México estuvo acompañado por la secretaria de Relaciones Exteriores, Rosario Green Macías; el presidente de ICA, Bernardo Quintana; los vicepresidentes ejecutivos de ICA, José Luis Guerrero y Bernardo Sepúlveda; el gerente general de ICA Panamá, Nicolás Luis Trejo, así como el director general de Comunicación Social y vocero de la Presidencia de la República, Fernando Lerdo de Tejada y el jefe del Estado Mayor Presidencial, general Roberto Miranda Sánchez.

Cabe señalar que ICA efectuó en Panamá la construcción de la carretera panamericana en la provincia de Darién, limítrofe con Colombia y obras civiles como el centro de convenciones Atlapa y la pista del Aeropuerto Internacional de Tocumén.

Por último, el presidente Zedillo se trasladó al aeropuerto internacional panameño, para viajar a la Ciudad de México.»

Panamá, Panamá 13 y 14 de diciembre de 1999.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

El canal de Panamá es una vía de comunicación de importancia fundamental para el comercio y la seguridad internacionales y de manera muy especial para los países de América Latina. Esta magna obra de infraestructura ha contribuido de manera significativa a facilitar el transporte internacional y en consecuencia a promover el desarrollo económico regional y global.

La soberanía de esta relevante vía interoceánica será revertida de manera plena a la República de Panamá el 31 de diciembre próximo. Con tal motivo, el gobierno de la presidenta Mireya Moscoso Rodríguez ha formulado invitaciones a los jefes de estado y de gobierno de las naciones miembros de la Organización de Estados Americanos, de Japón, España, Francia y Egipto, para asistir a los actos conmemorativos de la transferencia del canal.

México tuvo una participación activa en los esfuerzos de negociación y suscripción de los tratados Torrijos-Carter, en 1977, con los que el gobierno estadounidense se comprometió a devolver el canal y sus zonas adyacentes a la soberanía panameña.

La presencia del Presidente de México en los actos conmemorativos de la transferencia del canal servirá para refrendar la solidaridad y el respaldo que el pueblo de México ha demostrado siempre al legítimo anhelo de la nación panameña. Contribuirá también a ampliar y fortalecer el diálogo y el enfrentamiento con el nuevo gobierno de la presidenta Moscoso, así como a confirmar el compromiso y la vocación latinoamericanista de nuestro país.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 71 fracción I y 88 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos por el digno conducto de ustedes, ciudadanos secretarios, someto a la consideración del honorable Congreso de la Unión, la siguiente

INICIATIVA DE DECRETO

Artículo único. Se concede autorización al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 13 y 14 de diciembre de 1999, con objeto de participar en las ceremonias conmemorativas del traspaso del canal de Panamá, en la República de Panamá.

ARTICULO TRANSITORIO

Unico. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Reitero a ustedes, ciudadanos secretarios, las seguridades de mi consideración más atenta y distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio Nacional, a 24 de noviembre de 1999.— El presidente de los Estados Unidos Mexicanos, *Ernesto Zedillo Ponce de León.*»

El Presidente:

Recibo y remítase a las comisiones de Relaciones Exteriores de las cámaras de Diputados y Senadores, para su conocimiento.

CONDECORACIONES

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

Se va a dar lectura a varios dictámenes de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado el oficio de

la Secretaría de Gobernación, por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: almirante José Ramón Lorenzo Franco; mayor de infantería DEM José Martínez Rocha; embajador Jorge Efrén Domínguez y Ramírez, embajador emérito Eusebio Antonio Cuitláhuac de Icaza González; general de grupo piloto aviador DEMA Oscar Humberto González Leyva y embajador Walterio Astie Burgos, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de las repúblicas de Chile, Federativa del Brasil, de Finlandia, de Guatemala, de los Estados Unidos de América y del Reino de Dinamarca.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional y el segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al almirante José Ramón Lorenzo Franco, para aceptar y usar la condecoración de la Estrella Militar de las Fuerzas Armadas, en grado de Gran Estrella al Mérito Militar, que le confiere el gobierno de la República de Chile.

Artículo segundo. Se concede permiso al mayor de infantería Diplomado de Estado Mayor José Martínez Rocha, para aceptar y usar la condecoración Medalla del Pacificador, que le confiere el gobierno de la República Federativa del Brasil.

Artículo tercero. Se concede permiso al embajador Jorge Efrén Domínguez y Ramírez, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del León de Finlandia, en grado de Comandante de Primera Clase, que le confiere el gobierno de la República de Finlandia.

Artículo cuarto. Se concede permiso al embajador emérito Eusebio Antonio Cuitláhuac de Icaza González, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Antonio José de Irisarri,

en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala.

Artículo quinto. Se concede permiso al general de grupo piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo Oscar Humberto González Leyva, para aceptar y usar la condecoración Medalla en Encomio de la Fuerza Aérea, que le confiere el gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo sexto. Se concede permiso al embajador Walterio Astie Burgos, para aceptar y usar la condecoración de la Gran Cruz de Dannebrog, que le confiere el gobierno del Reino de Dinamarca.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 6 de enero de 2000.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Ricardo García Cervantes*, diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturribarría Bolaños*, *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Gil Rafael Ocegüera Ramos*, *José Luis Lamadrid Sauza*, *Armando Aguirre Hervis*, *María Elena Cruz Muñoz* y *Ricardo Cantú Garza.*»

Es de primera lectura.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: en oficio fechado el 27 de diciembre de 1999, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: José Luis Vázquez Velázquez, María Elena Zarco Nevel y Teresa Concepción Verduzco Díaz, puedan prestar sus servicios de carácter administrativo, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 5

de enero, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada de sus actas de nacimiento;

b) Que los servicios que los propios interesados prestarán, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, serán de carácter administrativo y

c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al ciudadano José Luis Vázquez Velázquez, para prestar servicios como contador-analista-financiero, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo segundo. Se concede permiso a la ciudadana María Elena Zarco Nevel, para prestar servicios como técnico en contabilidad, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo tercero. Se concede permiso a la ciudadana Teresa Concepción Verduzco Díaz, para prestar servicios como operadora de teléfonos, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 6 de enero de 2000.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Ricardo García Cervantes*, diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturrubarría Bolaños*, *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Gil Rafael Ocegüera Ramos*, *José Luis Lamadrid Sauza*, *Armando Aguirre Hervis*, *María Elena Cruz Muñoz* y *Ricardo Cantú Garza.*»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: en oficio fechado el 27 de diciembre del año próximo pasado, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Luis Fernando Sandoval Rangel, Eduardo Montero Ortega, Luis Antonio Rivas Terrazas, Elena Evelyn Terrazas Iglesias y Carlos Ernesto Mercado Díaz, puedan prestar servicios en los consulados generales de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León; en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Mazatlán, Sinaloa, respectivamente.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el día 5 de enero, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;

b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en los consulados generales de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León; en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Mazatlán, Sinaloa, serán de carácter administrativo y

c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al ciudadano Luis Fernando Sandoval Rangel, para prestar servicios como empleado en el departamento de personal, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Artículo segundo. Se concede permiso al ciudadano Eduardo Montero Ortega, para prestar

servicios como empleado en el departamento de personal, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Artículo tercero. Se concede permiso al ciudadano Luis Antonio Rivas Terrazas, para prestar servicios como chofer, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Artículo cuarto. Se concede permiso a la ciudadana Elena Evelyn Terrazas Iglesias, para prestar servicios como asistente de investigaciones consulares, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Artículo quinto. Se concede permiso al ciudadano Carlos Ernesto Mercado Díaz, para prestar servicios como chofer en la oficina de la Drug Enforcement Administration Agency (DEA) en el departamento de justicia, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Mazatlán, Sinaloa.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 6 de enero de 2000.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Ricardo García Cervantes*, diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturribarría Bolaños*, *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Gil Rafael Ocegüera Ramos*, *José Luis Lamadrid Sauza*, *Armando Aguirre Hervis*, *María Elena Cruz Muñoz* y *Ricardo Cantú Garza*.»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: en oficio de fecha 27 de diciembre de 1999, la Secretaría de Gobernación solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Andrés Alvarez Jiménez, Gabriela del Rocío Villafuerte Robles, Ana Beatriz Angulo Medina y René Roque Solís Franco, puedan prestar servicios de carácter administrativo en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 5 de enero, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;

b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, serán de carácter administrativo y

c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al ciudadano Andrés Alvarez Jiménez, para prestar servicios como asistente del departamento de desarrollo de métodos en el departamento de agricultura, en la agencia consular los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo segundo. Se concede permiso a la ciudadana Gabriela del Rocío Villafuerte Robles, para prestar servicios como jefa del departamento de control de calidad en el departamento de agricultura, en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo tercero. Se concede permiso a la ciudadana Ana Beatriz Angulo Medina, para prestar servicios como secretaria bilingüe en el departamento de agricultura, en la agencia Consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Artículo cuarto. Se concede permiso al ciudadano René Roque Solís Franco, para prestar servicios como técnico-biólogo en el departamento de producción del departamento de agricultura, en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—

México, D.F., a 6 de enero de 2000.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Ricardo García Cervantes*, diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturrigarria Bolaños* y *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Gil Rafael Ocegueda Ramos*, *José Luis Lamadrid Sauza*, *Armando Aguirre Hervis*, *María Elena Cruz Muñoz* y *Ricardo Cantú Garza*.»

Es de primera lectura.

El Presidente:

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura a los dictámenes con los que se dio cuenta y se someten a discusión y votación de inmediato.

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura a los dictámenes con los que se dio cuenta y se ponen a discusión y votación de inmediato.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Se les dispensa la segunda lectura.**

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos José Ramón Lorenzo Franco, José Martínez Rocha, Jorge Efrén Domínguez y Ramírez, Eusebio Antonio Cuitláhuac de Icaza González, Oscar Humberto González Leyva y Walterio Astie Burgos, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de las repúblicas de: Chile, Federativa del Brasil; Filandia; Guatemala; Estados Unidos de América y del Reino de Dinamarca, respectivamente.

El Presidente:

Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para

los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos José Luis Vázquez Velázquez, María Elena Zarco Nevel y Teresa Concepción Verduzco Díaz, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

El Presidente:

Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Luis Fernando Sandoval Rangel, Eduardo Montero Ortega, Luis Antonio Rivas Terrazas, Elena Evelyn Terrazas Iglesias y Carlos Ernesto Mercado Díaz, para prestar servicios en los consulados generales de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Mazatlán, Sinaloa, respectivamente.

El Presidente:

Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Andrés Álvarez Jiménez, Gabriela del Rocío Villafuerte Robles, Ana Beatriz Angulo Medina y René Roque Solís Franco, para prestar servicios en la agencia consular de los Estados Unidos de América en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

El Presidente:

Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de este proyecto de decreto y los anteriormente reservados, en un solo acto.

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de este proyecto de decreto y los anteriormente reservados, en un solo acto.

Se pide se haga los avisos a que se refiere al artículo 161 del Reglamento Interior.

(Votación.)

Señor Presidente, se emitieron 33 votos en pro y cero en contra.

El Presidente:

Aprobados en lo general y en lo particular los proyectos de decreto.

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

GRADOS MILITARES (II)

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

Se va a dar lectura a varios dictámenes a discusión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del coronel de artillería Diplomado de Estado Mayor, Miguel Amado Jiménez González, como general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 26 de septiembre de 1969 y fue ascendido a subteniente de artillería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1973;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 30 años, dos meses, un día y

d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones: de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le otorgó, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano Miguel Amado Jiménez González.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 13 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Cedeña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Gil Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor, Mauricio Avila Medina, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión, envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de enero de 1957 y fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1960;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 42 años, 10 meses, 23 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones: de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases y Extraordinaria.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le otorgó, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano Mauricio Avila Medina.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 13 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Cedeña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Gil Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dic-

tamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del teniente coronel de artillería Diplomado de Estado Mayor Mario Valencia Robledo, como coronel de artillería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión, envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1973 y fue ascendido a subteniente de artillería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1977;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 26 años, tres meses y
- d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones: de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel de artillería Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le otorgó, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de coronel de artillería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano Mario Valencia Robledo.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—

México, D.F., a 13 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Cedeña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Gil Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

Esta a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Abraham Campos López como general de división Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de marzo de 1957, fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1960;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 42 años, ocho meses, 22 días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases, Especial, así como la Extraordinaria.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de división Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de división Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Abraham Campos López.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 13 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Cedeña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Gil Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Esta a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Florencio Raúl Cuevas Salgado como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 23 de enero de 1963, fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 10. de enero de 1966;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años, 10 meses, cuatro días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases, así como la Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Florencio Raúl Cuevas Salgado.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 13 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Cedeña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Gil Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Esta a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del coronel de artillería Diplomado de Estado Mayor Alejandro Saavedra Hernández como general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 30 de octubre de 1970, fue ascendido como subteniente de artillería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1974;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 29 años, un mes, un día y
- d) Se le confirieron en su oportunidad las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo

de la Unión expidió en favor del ciudadano Alejandro Saavedra Hernández.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 13 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Cedeña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Gil Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

Esta a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del teniente coronel de artillería Diplomado de Estado Mayor Roberto Aguilera Olivera como coronel de artillería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingreso al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1973, fue ascendido como subteniente de artillería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1977;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 26 años, dos meses, 29 días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las con-

decoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel de artillería Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de coronel de artillería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Roberto Aguilera Olivera.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 13 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Gil Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Esta a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del general de grupo piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo, Antonio Delgado Quiroz como general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete, en la Escuela Militar de Aviación del Colegio del Aire, el 3 de septiembre de 1965 y fue ascendido a subteniente de Fuerza Aérea piloto aviador, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de julio de 1968;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 34 años, dos meses, 24 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Antonio Delgado Quiroz.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 13 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Gil Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Esta a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier ingeniero industrial, Raúl Macías Sandoval, como general de brigada ingeniero industrial, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de enero de 1959 y fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1962;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 40 años 11 meses y dos días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Cuarta, Tercera, Segunda Primera clases, Especial y Extraordinaria.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada ingeniero industrial se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se ratifica el grado de general de brigada ingeniero industrial, que el Ejecutivo de la

Unión expidió en favor del ciudadano Raúl Macías Sandoval.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 13 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Cedeña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Gil Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

Esta a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del coronel cirujano dentista, Miguel Angel Gutiérrez Pérez, como general brigadier cirujano dentista, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como soldado, en el Batallón de Tropas de Asalto del Cuerpo de Guardias Presidenciales el 25 de junio de 1965, causando alta como cadete, en el Heroico Colegio Militar el 1o. de enero de 1967 y fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1970;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 34 años cinco meses y siete días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier cirujano dentista se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier cirujano dentista, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano Miguel Angel Gutiérrez Pérez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 13 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Gil Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del ciudadano teniente coronel del arma blindada Rafael Manuel Riojas Almanza como coronel del arma blindada, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1970 y fue ascendido a subteniente de artillería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1974;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército la prestado servicios a la nación mexicana durante 29 años dos meses, 29 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel del arma blindada se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de coronel del arma blindada que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Rafael Manuel Riojas Almanza.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 13 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Gil Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo Hernán González Buenfil como general de división piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo, que el Ejecutivo de la Unión, envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete, en la Escuela Militar de Aviación, el 1o. de septiembre de 1958, fue ascendido como subteniente de aeronáutica piloto aviador, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de julio de 1960.

b) A los siguiente grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 41 años, dos meses, 23 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases, así como la Especial y Extraordinaria.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de división piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de división piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Hernán González Buenfil.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 13 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Cedeña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Gil Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo y los anteriormente reservados.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobados. Comuníquense al Ejecutivo.**

ESTADO DE AGUASCALIENTES (II)

El Presidente:

Tiene la palabra la diputada Angélica de la Peña, del grupo parlamentario del Partido la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo, para acelerar la revisión del caso del diputado local Gonzalo Nieves Mota, de Aguascalientes, por parte de la subcomisión de examen previo, de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Cámara de Diputados.

La diputada Angélica de la Peña Gómez:

Gracias, señor Presidente:

"En función de lo establecido en nuestros preceptos reglamentarios, los grupos parlamen-

tarios integrantes de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, acordamos un pronunciamiento político que contribuya a resolver el diferendo que se ha suscitado en el Estado de Aguascalientes, en su Congreso local, relacionado con la presunta ilegitimidad del diputado local del grupo parlamentario de Acción Nacional, Gonzalo Nieves Mota, por ser aparentemente, ministro de culto.

ANTECEDENTES

1. En la contienda electoral local de Aguascalientes realizada en agosto de 1998, en donde se eligió al gobernador de la entidad, a los 11 ayuntamientos y se renovó el Congreso local, fue electo como diputado propietario por el Partido Acción Nacional, por el XVII distrito local con cabecera en el municipio de Tepezalá, Aguascalientes, el ciudadano Gonzalo Nieves Mota.

2. Aparentemente, posterior a que el diputado Gonzalo Nieves Mota, asumió la investidura como diputado local a la LVII Legislatura de Aguascalientes, se presentó la denuncia de que había incurrido en violación a la Constitución Política Federal y a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y sus leyes reglamentarias, porque al parecer el referido diputado era ministro de culto de la religión bautista.

3. Con fecha 16 de diciembre de 1999, el ciudadano Federico Martínez Macías, presentó ante la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, denuncia de juicio político en contra del diputado local Gonzalo Nieves Mota, por incurrir presuntamente, en faltas a la Constitución Política Federal, a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos.

4. Con fecha 17 de diciembre de 1999, el señor secretario general de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, licenciado, Fernando Franco Salas, remitió este asunto al diputado Abelardo Perales, presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y al diputado Sadot Sánchez Carreño, presidente de la Comisión de Justicia, ambas comisiones de la Cámara de Diputados, quienes en su calidad también de miembros de la subcomisión de examen previo, tendrían que conocer de la denuncia de juicio político contra el ciu-

dadano Gonzalo Nieves Mota, por su presunta violación a las leyes, por ser aparentemente ministro de culto, para lo cual se les anexó expediente que consta de 10 fojas útiles por un solo lado y dos anexos en 17 fojas útiles por un solo lado.

5. El mismo día 17 de diciembre de 1999, el señor secretario general de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, licenciado Fernando Franco Salas, remitió copia para su conocimiento, a cada uno de los cinco coordinadores parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política.

6. El día 19 de enero del año 2000, en la sesión de la Comisión Permanente, se abordó en el punto de agenda política, el tema comentarios sobre la situación del ministro de culto religioso Gonzalo Nieves Mota, diputado local del Congreso del Estado de Aguascalientes, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, bajo el esquema de debate pactado y el cual fue abordado por legisladores del PRI, del PAN y del PRD, sin punto ni pronunciamiento de acuerdo.

7. El debate mismo de la pasada sesión de la Comisión Permanente, reflejó que los puntos de vista eran contradictorios, con elementos que hacían difícil la posibilidad de conciliar, por lo que lo conducente es darle formalidad a la investigación de todos los elementos, aplicando estrictamente lo establecido en las leyes y se coadyuve a la solución de este asunto.

8. La Secretaría de Asuntos Parlamentarios de la Cámara de Diputados ha recibido oficio dirigido al honorable Congreso de la Unión de parte de los diputados locales Manuel Agustín Red Segovia, Luis Macías Romo y Salvador Delgado Esquivel, miembros de la Comisión de Gobernación del Congreso local de Aguascalientes, en donde se solicita se agilicen los trámites y resolución sobre la denuncia para hechos para efectos de juicio político contra el ciudadano José Gonzalo Nieves Mota.

9. En el debate ha quedado evidente que todos los grupos parlamentarios que las legisladoras y legisladores miembros de esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión han ratificado su compromiso de respetar la ley y han manifestado que tienen la voluntad de que se aclare si proceden las quejas o denuncias contra el diputado local Gonzalo Nieves Mota.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, las y los suscritos, legisladores integrantes de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, sometemos a la consideración de este órgano legislativo la emisión del siguiente

PRONUNCIAMIENTO POLITICO

«Los grupos parlamentarios que concurren a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión coincidimos en la necesidad de que la denuncia de juicio político presentada ante la Cámara de Diputados por el ciudadano Federico Martínez Macías en contra del diputado local del Estado de Aguascalientes, ciudadano Gonzalo Nieves Mota, sea dictaminada con urgencia por la subcomisión de examen previo de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia de la Cámara de Diputados, para dar certidumbre a la vida institucional del honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, por lo que exhortamos a los integrantes de dicha subcomisión, respetuosamente, a que se dé a este asunto, dentro del marco de legalidad que corresponde, el tratamiento y la expeditéz que merece.

Firman el pronunciamiento: senadores *Juan Antonio García Villa*, del PAN; *Amador Rodríguez Lozano*, del PRI; *Rodolfo Arteaga*, del PRD; diputados: *Angélica de la Peña*, del PRD; *Verónica Velasco*, del Partido Verde Ecologista de México; *Arturo Núñez*, del PRI y *Juan Bueno*, del Partido Acción Nacional.»

Es cuanto.

El Presidente:

Gracias, diputada.

En virtud de la solicitud de la diputada Angélica de la Peña, que invoca los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de nuestro Congreso, ponga la Secretaría a consideración de la Asamblea si este punto de acuerdo se considera de urgente resolución.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

En votación económica, se pregunta a la Asamblea...

El senador Amador Rodríguez Lozano
(desde su curul):

Un comentario, si me permite.

El Presidente:

Adelante, senador.

El senador Amador Rodríguez Lozano
(desde su curul):

Gracias, señor Presidente.

En virtud de que la Comisión Permanente no tiene atribuciones para este caso, se ha acostumbrado a lo largo del tiempo fijarlo solamente como pronunciamiento político. De tal manera que como firmaron todos los partidos políticos, así lo da "de enterado" la Presidencia y no se pone a consideración de nosotros porque no es una atribución de la Permanente.

El Presidente:

Lo que ocurre, señor senador, es que en la solicitud que hace la diputada Angélica de la Peña invoca, si no estoy en un error, los artículos 59 y 60 que se refieren precisamente a casos en que deben ser considerados de urgente y obvia resolución para poder ser autorizados. No se tendría aquí el elemento para hacerlo si no recurrimos a esta votación económica, con lo cual dándose ella en términos de dos tercios, como señala el propio reglamento, pasaría a ser un comunicado oficial.

El senador Amador Rodríguez Lozano
(desde su curul):

Perdón, señor Presidente que insista, pero se estaría sentando un precedente de que la Comisión Permanente tome acuerdos sobre puntos que no son de su competencia. Los puntos de acuerdo son exclusivamente sobre los temas que la Constitución le da como competencia. En este caso es una cosa de carácter político en el cual hay voluntad de todos de que así suceda, por lo tanto la compañera diputada Angélica de la Peña le dijimos eso y por eso ella cuando lo presentó dijo "pronunciamiento

político", aunque no hubo tiempo de cambiarle la fundamentación.

De tal manera que lo que expresamos aquí en esta tribuna fue simple y llanamente la voluntad política de todos de que se dé este trámite en las subcomisiones sustanciadoras. Si lo pone usted a votación habría un precedente en el cual estamos atribuyéndonos una facultad que no tenemos.

El Presidente:

Esta Presidencia pone a consideración de la diputada Angélica de la Peña, la reconsideración de su fundamentación en los artículos 59 y 60 de su petición; si éstos los retira esta Presidencia no tiene ningún inconveniente por darse por enterada de un pronunciamiento que han hecho los distintos grupos parlamentarios.

La diputada Angélica de la Peña Gómez (desde su curul):

Gracias, señor Presidente.

Sí, entiendo la preocupación del senador Rodríguez, platicamos en cuanto él llegó; estamos en la víspera de abordar el punto. Sin embargo, en un ánimo de conciliación, efectivamente, cambiamos de punto de acuerdo a pronunciamiento político.

Lo que quiero mencionar es la intención de todos los grupos parlamentarios que estamos en la Comisión Permanente para que este asunto se agilice y pueda respetuosamente y sin infringir de ninguna manera el derecho que tienen los legisladores integrantes de la subcomisión de examen previo, con toda celeridad tratar de abordar este punto, porque además este punto ya lo tienen. Como yo hice referencia en el documento que leí, ya fue turnado a los miembros de la subcomisión de examen previo este asunto inmediatamente de que fue recibido en la Cámara de Diputados.

Creo que el debate que dimos hace ocho días fue amplio, extenso, todo mundo dio su punto de vista y quedó evidentemente manifestada la inquietud que reflejamos por la situación que se vive en el Estado de Aguascalientes y concretamente en su Congreso local.

Argumentos hay muchos. Yo lo que estoy solicitando, señor Presidente, es de que efecti-

vamente el contenido político que nosotros asumimos al leer el documento sea ratificado para que, efectivamente, se pueda respetuosamente exhortar a los miembros de la subcomisión de examen previo a que resuelva con urgencia el asunto; queda muy claro. No que se quede ahí a dormir los meses, los años, porque entonces no va a contribuir a darle esta solicitud de institucionalidad que nos han pedido diferentes diputados de todos los grupos parlamentarios y también ciudadanos de Aguascalientes.

El Presidente:

Diputada, ésta es sólo una cuestión de procedimiento. Usted ha invocado los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior en la fundamentación del llamamiento. Estos artículos se refieren a poner a consideración de la Asamblea si el asunto es de urgente u obvia resolución. Si usted retira esa fundamentación, con mucho gusto de inmediato la Presidencia se da por enterada del llamamiento, la turna a las comisiones y seguimos con el otro punto. Pero si usted insiste, porque lo presentó por escrito, en fundamentarlo en estos artículos, tenemos este problema y tendríamos que someterlo a consideración de esta Asamblea por su petición. Solamente es la confirmación de usted directamente de si retira la fundamentación en los artículos 59 y 60 del Reglamento.

La diputada Angélica de la Peña Gómez (desde su curul):

Sí, señor Presidente, lo retiro y ratifico la necesidad del pronunciamiento y la exhortación. El documento está firmado por las señoras y señores coordinadores de cada uno de los grupos parlamentarios y eso refleja la voluntad política que yo quiero que quede manifestada aquí.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia se da por enterada del llamamiento suscrito por los distintos grupos parlamentarios y lo turnará a la comisión respectiva para que la tomen en cuenta en sus términos.

Gracias.

COMISION NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS**El Presidente:**

Tiene la palabra el señor Secretario, para dar lectura a la proposición, con punto de acuerdo, para que se establezca el procedimiento conforme al cual se designarán en su caso los consejeros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que han de suplir a los que próximamente concluirán su encargo.

El secretario diputado Miguel A. Quirós Pérez:

Por indicaciones de la Presidencia doy lectura a la proposición a la que se refiere el orden del día.

«Acuerdo relativo al procedimiento para la elección de consejeros consultivos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

La Comisión Permanente del primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la LVII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y considerando que conforme a lo que dispone el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la elección de ciudadanos para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Que la elección de consejeros para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, debe hacerse en los términos de lo dispuesto por las reformas constitucionales aprobadas el 18 de agosto de 1999, en que se le otorgan a dicho organismo autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios y se considera la expectativa jurídica para que el Congreso de la Unión reforme la ley secundaria, a fin de establecer el procedimiento a través del cual se elija a estos consejeros.

En dicha reforma constitucional se establece que el consejo consultivo en cuestión se conformará por 10 consejeros elegidos por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes del Senado de la República o en sus

recesos por la Comisión Permanente, con la misma votación calificada que anualmente se sustituirán los dos consejeros de mayor antigüedad en el cargo, excepto que fueren propuestos y ratificados para un segundo periodo.

Cada fecha, la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no contempla un procedimiento para la elección de consejeros que habrán de integrar el consejo consultivo de aquél organismo, atento a la reforma constitucional en mérito, circunstancia por la cual y dada la gran trascendencia nacional de una debida integración de dicho órgano colegiado, pero sobretodo para una debida observancia de nuestras normas constitucionales rectoras del estado de derecho, se hace necesario que esta Comisión Permanente establezca por esta única vez un procedimiento *sui generis*, que permita la elección de dichos consejeros materializando con ello ante la *vacatio legis* reglamentaria, la autoaplicación de la norma constitucional como mandato supremo.

Que esta elección, dada su importancia nacional, deberá permear en ella la transparencia, imparcialidad y legalidad que garanticen que las personas sobre las que recaiga la elección de consejero, cumpla con los requisitos constitucionales y reglamentarios, asimismo que cuenten con una firme conciencia de la responsabilidad que deberán asumir en el ámbito de la defensa de los derechos humanos de los gobernados.

Que en atención a la naturaleza propia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos caracterizada por un ejercicio de sus facultades siempre apegado a la legalidad y siendo una institución con una alta calidad moral atenta al cúmulo de valores humanos que salvaguarda a través de sus resoluciones, resulta conveniente que sea este organismo quien acoja la *curricula vitarum* de aquellos ciudadanos que considere cumplir con los requisitos constitucionales y reglamentarios y que una vez analizados éstos, sean turnados a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión para la elección correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de la Asamblea el siguiente

ACUERDO

Primero. En términos de lo establecido por el artículo 102 apartado B de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Comisión Permanente en los recesos del Congreso de la Unión, elegir a los consejeros que integren el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Segundo. Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicite al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, remitir a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia en un plazo no mayor de tres días a partir de la aprobación de este acuerdo, las propuestas de aquellos ciudadanos que cumplan con los requisitos constitucionales y reglamentarios para ser electos consejeros de este organismo.

Tercero. El Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, hará llegar a la consideración de la comisión arriba señalada de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la *curricula vitarum* de los ciudadanos propuestos.

Cuarto. Una vez que sean recibidas y analizadas las propuestas por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia, ésta convocará a los ciudadanos propuestos por el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a una comparecencia de evaluación, las cuales posteriormente serán sometidas a la consideración del pleno de la Comisión Permanente para la elección referida.

Quinto. La elección de los consejeros se hará por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la Comisión Permanente, en la siguiente sesión en la que se apruebe el presente acuerdo.

Sexto. Para el caso de que el pleno de la Comisión Permanente considere que las propuestas hechas por el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos no satisfagan los requisitos de ley, solicitará de nueva cuenta a dicho consejo, para que haga nuevas propuestas en los términos de los puntos anteriores.

Séptimo. La votación para la designación de los dos consejeros al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se hará por cédula de acuerdo a lo señalado por el artículo 153 del Reglamento para el

Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Salón "Legisladores de la República", a 26 de enero del 2000.»

El Presidente:

Gracias, señor Secretario.

Para contar con el tiempo suficiente de valoración de este acuerdo, se turna a la Primera Comisión de esta Permanente, el proyecto de acuerdo.

UNAM

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día que inicia la agenda política, es el de comentarios sobre el conflicto en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Tiene la palabra la diputada María del Carmen Escobedo Pérez, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, para presentar el punto a debate, el cual se desarrollará de conformidad con el acuerdo que esta Comisión Permanente tiene al respecto.

Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Escobedo Pérez.

La diputada María del Carmen Escobedo Pérez:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputadas y diputados:

El conflicto universitario que ha cumplido nueve meses y que fuera ocasionado por la política de privatizaciones del presente régimen, ha entrado a una etapa de bastante riesgo, no sólo para los universitarios sino para todos los mexicanos.

El pliego petitorio de los estudiantes comprende entre algunos puntos, la defensa del artículo 3o., constitucional, el cual plantea que toda la educación que imparta el Estado deberá

ser gratuita; también plantea la derogación de las reformas del año de 1997 que dificultan la permanencia de estudiantes de bajos ingresos que deben trabajar y por ese motivo no pueden realizar sus estudios.

Y de igual manera, plantea también la desvinculación de la UNAM y del Ceneval, entre algunos puntos.

Por su parte la rectoría en las últimas fechas decidió realizar un plebiscito tomando algunos de los puntos planteados por los estudiantes; sin embargo, esto no ha ayudado y nos preguntamos: ¿por qué la rectoría no respetó los acuerdos del 10 de diciembre del año pasado, en el sentido de respetar también al interlocutor que es el Consejo General de Huelga?

Cabe agregar también, que la organización del plebiscito presumiblemente estuvo a cargo de instancias extrauniversitarias, por lo que es de esperarse que los resultados tengan un sesgo diferente a lo esperado por la comunidad universitaria. Esto es altamente preocupante porque el Presidente de la República y el Secretario de Gobernación han reiterado el respeto irrestricto a la autonomía universitaria; sin embargo, hasta hoy no han desmentido a la información que se conoce en el país.

La iniciativa de realizar un plebiscito por sí misma, tiene una gran importancia para la vida democrática de este país, pone en práctica un mecanismo de consulta que debería ser realizado por cualquier instancia gubernamental. Se consultó a la comunidad universitaria un problema que le atañe, pero cabe preguntarse: ¿por qué no se puso en práctica este mecanismo de consulta desde el 20 de abril cuando estalló el paro de actividades? Este plebiscito permitió conocer la opinión de los universitarios pero conlleva el riesgo de que sea utilizado para justificar la utilización de la fuerza pública y desaloje a los huelguistas por la vía violenta, como ya lo han solicitado grupos y personajes en este país. Nuestra nación no debe mancharse de sangre por un conflicto que no fue ocasionado por la comunidad universitaria, sino por instituciones, sobre todo, que están presionando al Gobierno de México para implementar políticas educativas tendientes a la privatización. Se pretende mercantilizar un derecho ganado por millones de mexicanas y mexicanos durante la Revolución Mexicana.

La educación no es un privilegio, sino un derecho constitucional surgido de las entrañas de nuestro pueblo. A los tecnócratas se les olvida sus lecciones de historia de México. ¿A quién le preguntaron si se podía implementar un modelo educativo distinto al que se establece en el artículo 3o. constitucional en cuanto a la gratuidad y sentido nacionalista y democrático de la educación pública?

Es indiscutible la necesidad de regresar a la normalidad académica, pero debe discutirse las condiciones para la reapertura de la Universidad en forma conjunta entre las autoridades y el CGH. El grupo parlamentario del PRD, considera que es posible destrabar este conflicto que preocupa a todos, pero en forma negociada, sin salidas unilaterales que pongan en riesgo la tranquilidad de nuestro país.

A pesar de las versiones encontradas de las partes en conflicto, no debería subestimarse ninguno de los resultados de las respectivas consultas ya que éstas, soportadas por la base social representativa, además por el caso de los estudiantes, un buen grado se ha involucrado en la población general.

Con un poco de sensibilidad, se podría uno percatar de la necesidad de reanudar el diálogo entre los universitarios para bien de la institución y del país.

Finalmente, queremos mencionar que la indiscutible necesidad de modificar la actual legislación universitaria, los mecanismos jurídicos verticales de la UNAM, ya que son obsoletos. En este sentido, nuestro grupo parlamentario del PRD ha hecho propuestas para actualizar la Ley Orgánica de la UNAM, que debieron ser retomadas en el congreso democrático y resolutive que se propone de esta manera corregir la organización y el gobierno de la Universidad.

Por lo tanto, exponemos que se requiere de un proceso de diálogo que se debe partir del reconocimiento de las partes en conflicto; por ello, se debe de incluir a las partes en la convocatoria para el congreso resolutive; que el rector de la UNAM debe aclarar sobre los recursos humanos y económicos utilizados en la realización de dicho evento, ya que la información de algunos medios de comunicación versa que la Secretaría de Gobernación, a través de sus funcionarios y la Policía Federal Preventiva, participaron activamente en el plebiscito lo

cual pone en riesgo la legitimidad de dicha consulta, pero sobre todo viola la autonomía universitaria, por lo tanto, deben esclarecer este punto.

Que la comunidad que se manifestó en las urnas durante el plebiscito y la consulta del CGH, se manifestó por una salida pacífica por lo cual ése es el mandado que se debe respetar y las partes deben sentarse a resolver el problema sin que se dé en ningún solo sentido (*sic*) el aspecto de la violencia, que es la preocupación que hoy nosotros hemos venido manifestando.

Debemos cuidar que no se provoque ningún conato de violencia en la Universidad.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el senador Juan Antonio García Villa, del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 10 minutos para el mismo tema.

El senador Juan Antonio García Villa:

Señor Presidente; señoras y señores legisladores:

Como lo hemos venido mencionando a lo largo de estos casi 10 meses, por conducto de nuestros dirigentes partidarios, de los legisladores de Acción Nacional y en forma oficial a través de comunicados de prensa que hemos dado a conocer a la opinión pública nacional, Acción Nacional lamenta profundamente lo que ha venido ocurriendo en el ámbito de la Universidad Nacional Autónoma de México durante éste y largo periodo.

Como debe ser familiar para quienes conozcan la vida del Partido Acción Nacional, difícilmente podemos encontrar una institución más entrañable para nosotros que la Universidad Nacional Autónoma de México. La vinculamos a la vida toda del país y no sólo, aunque ya de hecho eso sería suficiente, a la vida académica, universitaria y de investigación científica. Vinculamos a la Universidad con el propósito de

darle cauce a la libre investigación, con el espíritu de ejercer a plenitud la libertad de cátedra y la libre discusión de las ideas.

Por ello mismo, hemos señalado en reiteradas ocasiones, señores legisladores, que lo que ha sucedido en la Universidad del 20 de abril del año pasado a la fecha, no es otra cosa, cualesquiera que sean los motivos de índole diferente, que el producto natural de una contienda política en el seno de la Universidad Nacional, que ha desvirtuado por completo sus fines y sus objetivos.

Nadie que conozca el origen y desarrollo de los acontecimientos, podrá negar que será una contienda de fuerzas políticas en la UNAM. Algunas de ellas plenamente identificadas, con el propósito de siempre de controlar a la Universidad con el ánimo de capitalizarla políticamente y otras igualmente evidentes, fuerzas, con el propósito de convertir a la Universidad, prostituyendo sus fines, en un semillero de activistas políticos.

Por eso Acción Nacional reivindica la autonomía universitaria, que significa de entrada rechazar la intromisión de fuerzas políticas en la Universidad para hacer política de partido.

Y la conclusión a la que podemos llegar y fácilmente, luego de éstos casi 10 meses de troncada vida universitaria, es que ahora esas fuerzas políticas, lo quieran o no reconocer, no saben qué hacer con ese conflicto y fiel a su posición de respeto a la Universidad, Acción Nacional señala hoy de nueva cuenta, sin duda, la necesidad de reiniciar la vida normal de la Universidad, pero por el impulso que con propósitos netamente académicos asuma la propia comunidad universitaria. Porque no cabe duda que al margen del daño que se ha producido en contra de la Universidad, los universitarios de este país, pero sobre todo entre la sociedad mexicana, estos acontecimientos, muy lamentables, han generado hartazgo entre los mexicanos y por lo mismo exhortamos no sólo a los auténticos universitarios para que reencaucen con normalidad su vida universitaria, sino también y no queremos caer en ingenuidades, pero también lo hacemos, a las fuerzas políticas que han convertido a la Universidad en un campo de batalla. No es correcto; no se vale. Para eso no fue creada la Universidad Nacional Autónoma de México. Porque de seguirla considerando un campo de

batalla, en la que literalmente todo se puede, estaremos desvirtuando todas sus finalidades, estaremos atentando en contra de la vida académica de México y le estaremos creando un grave daño, que esperamos no sea irreparable, a una institución ciertamente entrañable para Acción Nacional, pero que se funde con la vida misma de toda la nación mexicana.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, senador García Villa.

Tiene la palabra el diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos, del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos para el mismo tema.

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos:

Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El tema que nos ocupa, lamentablemente no es un tema nuevo. Aquí se ha puesto el énfasis en el tiempo largo del conflicto universitario, que sabemos se inició cuando el rector de la Universidad propuso e implantó un reglamento de pagos.

Sabemos, aquí hemos votado en distintas ocasiones, como Cámara de Diputados, puntos de acuerdo que ponen en evidencia la preocupación que todos los representantes de la nación tenemos respecto de la situación que ha venido prevaleciendo a lo largo de casi ya 10 meses en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Son casi 10 meses que han evitado que aproximadamente 270 mil alumnos dejen de recibir sus clases y en consecuencia dejen de corresponder, así sea su voluntad de compromiso, que muchos de ellos, concedemos, sostienen con su país y con la sociedad mexicana, de corresponder al esfuerzo que la sociedad mexicana ha realizado para mantener esta formidable casa de estudios, que es baluarte no solamente de nuestra lucha por el desarrollo general del país, por el desarrollo de la ciencia, por el desarrollo de la tecnología, por la difusión de la cultura y del conocimiento, es baluarte,

compañeras y compañeros, de la lucha democrática, que históricamente generaciones y generaciones de mexicanos hemos venido sosteniendo por el perfeccionamiento del país y por la elevación de las condiciones generales de vida que pesan por sobre los mexicanos.

Es inaceptable que la UNAM continúe en paro. Cada día de paro a valor presente, representa una carga onerosa para el país. Esta soberanía, la Cámara de Diputados al votar el Presupuesto de Egresos, de aproximadamente 10 mil millones de pesos para la Universidad, prácticamente aplicó un gasto de aproximadamente 27 millones 397 mil pesos por día. Si asumimos que la Universidad tiene parada ya prácticamente 10 meses, tendríamos que decir que a valor presente, penosamente 7 mil 396 millones de pesos se han ido al bote de la basura.

Estamos ciertos de que la Universidad, más que ninguna otra institución del país, debe resolver sus diferencias por la vía del diálogo y por la vía del entendimiento y por la vía del intercambio de las ideas. No aceptamos ni promovemos una solución violenta, si la vocación del Gobierno de la República fuese intentar soluciones de carácter violento, creo que en los 270 días, que es lo que tiene ya en paro la Universidad, hubiesen sido espacios suficientes para que se intentara esa solución que ahora nos dicen los diputados del PRD, les preocupa sobremanera.

Me parece inadmisibles, reprobable e inaceptable que en esta tribuna se diga que el plebiscito que marcó un índice de participación superior al del 70%, que movilizó a la mayoría de los estudiantes y de la comunidad universitaria, que presentó una proposición antes consensada con académicos, con trabajadores, con universitarios y que fue supervisado por alianza-cívica que hace trabajos tan del gusto en otras ocasiones de los diputados del PRD, me parece inaceptable que hoy se venga a descalificar este plebiscito por cuanto se le toma como un instrumento para la posible ejecución de una solución de fuerza. ¡Qué barbaridad! De veras, como si estuviésemos frente a un auditorio o ante una opinión pública que desconociese de historia y que no tuviese información de los hechos que aquí han venido ocurriendo.

Se viene a hablar del reglamento como una amenaza en contra del artículo 3o. y del dere-

cho a la educación pública, cuando se sabe perfectamente bien que el reglamento por acuerdo de las autoridades de la Universidad ha quedado suspendido. Se viene a defender algo que desde mi parecer es indefendible, el no funcionamiento del Ceneval. Se viene a hablar prácticamente del pase automático y se viene a hablar de la Universidad mediocre, de la Universidad que titula gente sin procurar antes la excelencia en el compromiso con el país y en el dominio de la ciencia, de las tecnologías y del conocimiento de la cultura.

Efectivamente existe hartazgo, la opinión pública, la sociedad ésta a la que representamos, nos exige a los representantes populares, actitud congruente y comprometida con los intereses superiores del país. Aquí tengo las expresiones, en este recuento de las publicaciones diarias, que por cierto tome nota, señor Presidente, ahora parece con llamadas, todas con llamadas que nos remiten a declaraciones del PRD y de las oposiciones, ése es un asunto que luego discutiremos, antes no tenía llamadas, es la novedad, que este recuento noticioso tenga llamadas y nos manda a una brillante declaración de Pablo Gómez, pontificador de todo asunto y conflicto universitario, nos habla acerca de la equivocación en que ha incurrido el rector al cometer el atrevimiento de presentarse ayer a la Universidad, es un desplante que dice, "pone en riesgo la estabilidad, la paz, el diálogo y que nos convoca a la solución violenta y represiva".

Yo creo, compañeros, auténticamente, aquí ha habido expresiones por parte de los oradores que me han precedido en la palabra, por uno de ellos, que nos hablan de que nuestra amada y querida máxima casa de estudios, la que ha hecho posible la forja de este país, con todas sus limitaciones, se ha vuelto, no de ahora, sino de tiempo atrás, una arena política en la que se pretende resolver por la confrontación de fuerzas políticas, intereses de carácter partidista.

Y yo denuncio en esta tribuna la actitud de mis compañeros diputados perredistas. Existen imágenes en donde vemos al joven eterno Pablo Gómez, en donde vemos a otro joven de nombre Martí Batres, encabezando las marchas de este movimiento que todo indica que se les ha salido a los perredistas de las manos. Hoy lo encabeza una ultra radical que no está dispuesta a aceptar soluciones de diálogo.

Nosotros, compañeros, tenemos que ser enfáticos. Hay una declaración pública del rector que hoy denuncia la presencia, y las fotos dan fe de ello, de grupos como el bloque universitario de fuerzas proletarias o de los colonos Santo Domingo, o del Frente Popular Francisco Villa, ¿les suena? ¿Ya se les olvidó que el candidato perredista fue al campamento a tratar de tender puentes porque por un lado la Procuraduría aprehende al "grandote" como sospechoso de la autoría material del asesinato de un magistrado que en su momento el PRD endilgó sin pruebas este asesinato al Gobierno, a los gobiernos emanados del PRI?

¿Se nos olvida la vinculación que existe entre el perredismo, la conexión que se da entre la ultra, el PRD y el movimiento zapatista de Chiapas?

Creo que aún estamos a tiempo de encarar este conflicto con valor civil..

El Presidente:

Diputado Ocegüera: le ruego concluir su intervención; ha terminado su tiempo.

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos:

Sí, señor Presidente. Necesito tres minutos más, nada más. ¿Me los concede?

El Presidente:

Le ruego concluya en el menor tiempo posible.

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos:

¿No le pudiera pedir a la Asamblea autorización de mis tres minutos?

El Presidente:

Estamos aplicando el Reglamento acordado por unanimidad por esta Comisión Permanente, de 10 minutos. Por eso le ruego que con tolerancia concluya usted en el menor tiempo posible.

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos:

Sí, señor Presidente. Considéreme inscrito para un segundo turno.

Debo decir, compañeras y compañeros legisladores, ni un día más de paro; ni un día más a la simulación; no a la solución de fuerza; sí al diálogo, el país nos lo demanda. El presidente Zedillo está comprometido auténticamente con la reforma democrática de este país. Alto a la simulación y al doble discurso, el país nos lo demanda.

Vuelvo al rato, señor Presidente.

El Presidente:

Concluido el primer turno de oradores, tiene la palabra para iniciar el segundo turno de oradores, de conformidad con el acuerdo y hasta por cinco minutos, la diputada Lenia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

La diputada Lenia Batres Guadarrama:

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión Permanente:

Yo lamento mucho que el diputado Ocegüera no haya entendido nada del planteamiento del PRD, pero nada.

No se pretende ni se pretendía descalificar el plebiscito realizado por las autoridades de la UNAM, qué bueno que usted reivindique esa forma como una forma legítima de consulta a la ciudadanía sobre decisiones en lo particular...

El Presidente:

Permítame la oradora.

¿Con qué propósito, diputado Ocegüera?

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos (desde su curul):

Con el propósito de solicitar conforme a reglamento se me conceda el derecho a hacer una pregunta a la oradora.

El Presidente:

¿Acepta la oradora una interpelación?

La diputada Lenia Batres Guadarrama:

Si usted me permite, terminando mi intervención con mucho gusto.

El Presidente:

Al concluir.

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos (desde su curul):

Al terminar por favor señor Presidente.

El Presidente:

Continúe la oradora.

La diputada Lenia Batres Guadarrama:

¡Qué lástima que no haya entendido, nosotros, y lo dijimos textualmente, no pretendemos descalificar el plebiscito realizado en la UNAM! Nos parece que es muy positivo que por fin las autoridades universitarias hayan consultado a la comunidad universitaria. ¡Ojalá eso lo hubieran hecho en abril de 1999, ojalá ésa hubiera sido la forma en que consultaran a la comunidad universitaria sobre la aplicación de algunas medidas, entre ellas el aumento a las cuotas, que fue lo que originó el conflicto universitario!

Nadie quiere, ya se retiró la propuesta, pudieron habernos ahorrado a todos, porque nos ahorra al país completo una huelga de nueve meses de duración, si hubieran consultado a la comunidad universitaria. No lo hicieron a tiempo, la consultan ahora, nueve meses después y desgraciadamente ni siquiera con los acuerdos que hubieran podido sacar junto con los paristas de la UNAM, porque de hecho ellos ya aceptan varios de los puntos planteados por los paristas, los acepta el rector, los acepta el Consejo Universitario.

¡Caray! ¿Qué difícil, hubiera sido acaso sacar el último acuerdo que es la composición del congreso universitario junto con los paristas? Si ya aceptaron que la educación es gratuita, es decir, retiraron el reglamento general de pagos. Si ya aceptaron que el Ceneval no es del todo legítimo, por lo tanto suspendieron la relación que tiene la UNAM con esa institución privada. Si ya aceptaron algunas otras de las medidas. Si ya aceptaron la amnistía a los estudiantes que han estado en huelga, es decir, retirar los cargos que se han promovido ante la Procuraduría General de la República, ¿por qué no aceptar, dialogar y sacar el acuerdo? el último detalle que queda en conflicto que es cómo será integrado el congreso universitario?, si es en lo que se están amparando los huelguistas y ellos se quejan de que no los quieren integrar.

Efectivamente la comisión organizadora estará compuesta únicamente por consejeros u universitarios, entre los cuales no hay un sólo huelguista. Ellos quieren participar en esa organización del congreso universitario democrático resolutorio. Es legítimo y es totalmente factible que puedan acordar con ellos y sacar esta última resolución.

Y si la rectoría creía o cree, que es muy posible que sea en la realidad, que los paristas no son toda la Universidad, acordar con ellos y someter a una consulta, es decir, a un plebiscito, que ya costó mucho, va a ser difícil que se repita otro de esa misma magnitud, someter a plebiscito, si hay resoluciones que hubieran tenido con ese grupo de universitarios que actualmente se encuentran en huelga.

Yo lamento mucho también que los compañeros del Partido Acción Nacional no puedan comprender que hubo un origen en el conflicto, no provocado por grupos políticos, que quisieron hacer campo de batalla en la UNAM, ¡no! Fue provocado, fue provocado por la intención de un modelo educativo.

Los compañeros del PAN podrían comprender que en este país hay distintas concepciones de modelos educativos y uno de estos modelos es el que quería implementar el rector Francisco Barnés, equívoco del todo, al grado tal de que ya renunció a ese cargo.

Y si hay otros grupos que promueven otro tipo de modelos educativos y no por coincidir con

algún partido político, en ese punto en especial pertenecen a ese partido político.

No fue la intención de generar un campo de batalla artificioso, lo que generó el conflicto fue una forma errónea de intentar arribar a otro modelo educativo.

Creo que por esto mismo, no es al PRD al que se le ha ido de las manos conflicto alguno, el PRD nunca lo tuvo en las manos, Ocegüera, nunca lo tuvo en las manos, como no lo ha tenido el PRI, ni siquiera el Gobierno Federal, que fue el que quiso imponer ese otro modelo educativo, el que ha promovido al interior de las ANUIES, el que ha promovido al interior de las universidades en las que sí gobierna de manera directa.

El Presidente:

Diputada Batres, le ruego concluya su intervención; ha terminado su tiempo.

La diputada Lenia Batres Guadarrama:

Concluyo con lo siguiente, compañero diputado:

Fue al Gobierno Federal al que se le fue de las manos, porque fue el que quiso imponer ese otro modelo y tan se le fue de las manos que tuvo que pedirle el Secretario de Educación Pública la renuncia al señor Francisco Barnés de Castro y tan ha querido tenerlo en las manos el Gobierno Federal, que metió a un funcionario prevenido del propio gobierno central federal como rector de la UNAM y ni así, con un ex secretario de Estado, puede tener todavía en las manos el conflicto.

¡Caray!, nuestra preocupación única y exclusivamente es un exhorto muy atento a todos y en particular a las autoridades de la UNAM a que acuerden ese último punto que está en disputa y que puede ser acordado junto con los estudiantes actualmente en paro, que es la composición de un congreso universitario. No hay excusa, ya no hay pretexto, a menos que sea el Gobierno Federal justamente y los aliados a este gobierno, los que pretendan seguir manteniendo el conflicto y seguir manteniendo en

huelga a la Universidad y entonces el doble discurso está ahí.

Acepto la pregunta del diputado Ocegüera.

El Presidente:

Proceda a su cuestionamiento diputado Ocegüera.

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos (desde su curul):

Señor Presidente, voy a retirar mi pregunta. A virtud de que hubo varias alusiones personales, retiro mi derecho a preguntar y le ruego me conceda pasar a la tribuna para contestar las interpelaciones.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el senador Ricardo García Cervantes, del grupo parlamentario de Acción Nacional, para el mismo tema por cinco minutos.

El senador Ricardo Francisco García Cervantes:

Muy breve. Debemos insistir en esta tribuna y en todas, principalmente quienes somos universitarios, no necesariamente de la Universidad Nacional Autónoma de México sino quienes nos hemos formado en los principios de la Universidad, en la libertad de enseñanza, en la libertad de cátedra, en la libertad de investigación, en la responsabilidad de acopiar la cultura, de difundirla, en el ejercicio de la libertad para la discusión de las ideas; esos universitarios tenemos que usar ésta y cualquier tribuna para decir que la esencia misma de la Universidad es el ejercicio de la libertad, y el ejercicio de la libertad implica necesariamente una actitud de tolerancia.

La intolerancia es un antivale de los universitarios. Cuando la diputada alude a mi partido, haciéndonos correctamente una reflexión sobre la pretensión de imponerle a la Universidad modelo educativo alguno, se genera la necesidad de hacer el siguiente comentario: en la esencia de la Universidad está que su comuni-

dad, que sus autoridades, que la vigencia de su normatividad interna, que en la práctica de su autonomía, que en el ejercicio de la investigación, de la creación de la cultura, del debate de las ideas, la propia Universidad genere su modelo educativo, siempre teniendo en cuenta que existe para servir a un país.

La Universidad Nacional Autónoma de México no requiere, no tolera la intromisión de visiones políticas distintas al ejercicio de los valores y principios estrictamente universitarios.

No es el debate sobre el modelo económico ni el modelo educativo ni el modelo político del país; el debate es sobre la libertad que debe tener la Universidad para que a través del ejercicio de los principios propiamente universitarios, de la práctica de la autoridad universitaria, de la vigencia de la normatividad universitaria, sea ella la que resuelva el diseño de su modelo educativo y el diseño de su participación en la solución de los problemas nacionales.

Acción Nacional sostiene, refrenda y convoca a que dejemos a los universitarios, practicando el diálogo con tolerancia bajo los principios de libertad y de autonomía que todos decimos defender, ¡fuera fuerzas políticas extrañas!, ¡fuera intenciones de exacerbar la necesidad que la propia Universidad tiene de redefinirse, de reidentificarse, de reconducirse al servicio de México! Esa es su misión, ésa es su vocación y ése es su derecho.

No porque seamos ni legisladores ni políticos asumamos por la Universidad su derecho, su facultad y su esencia.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, senador García Cervantes.

Tiene la palabra el senador Gilberto Gutiérrez Quiroz, del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional para el mismo tema hasta por cinco minutos.

El senador Gilberto Gutiérrez Quiroz:

Con su licencia, señor Presidente; compañeros legisladores:

¡Penal, ¡qué penal!, acceder a tribuna para hablar de un tema que por lo injusto e innecesariamente prolongado avergüenza y afrenta a la moción.

¿Qué fuerzas mantienen una situación que ha sido reprobada, que ha sido criticada por la generalidad de la opinión pública, por la basta mayoría de la sociedad mexicana?, ¿cómo ha sido posible que por encima del sentido común y del supuestamente compartido deseo de progreso, por encima del concepto de patria prive la beligerancia de quienes por encima de este México pretenden hacer notar únicamente su capacidad de presión política?, ¿qué oculta conjura manipula la voluntad y la nobleza de lo más valioso que tiene el país?, ¿qué voluntad es tan malévolamente poderosa como para conducir una comunidad estudiosa al desorden y a la destrucción de su porvenir?, ¿qué fuerzas han logrado prolongar esta situación para obtener que esté presente el conflicto aún en época de elecciones?

¿Con qué recursos económicos se sostiene un movimiento?, ¿de verdad se cree que este conflicto va a beneficiar a alguien?, ¿de verdad no se ve el daño que se está causando?, ¿qué se ofrece en la realidad a esos jóvenes que con energía e inocente presencia enriquecen intereses ajenos a su juventud y a su espíritu universitario? Son preguntas que me hago como egresado de la UNAM y como catedrático universitario.

¿Qué mentes perversas han conducido a un reducido, pero beligerante grupo de estos jóvenes a buscar el contacto con otro foco de encapuchada inconformidad en el sur del país?, ¿cómo ha sido posible que los padres de familia, el respeto último que debe existir en cada familia no hayan podido hacer reaccionar a sus hijos para conjuntamente defender a su Universidad?, ¿es tan así de grande el descuido?, ¿no se dan cuenta que lo que se busca es que se sacrifique a uno de esos hijos y así aprovechar tal situación para hacer sentir algún poder político?

¿Cómo ha sido posible que se haya preferido sostener un estado de ocio improductivo, cuyo único producto visible es la pérdida de tiempo de estudio, el más valioso que tiene esta patria nuestra?, ¿se tiene verdadera conciencia de todo lo que se ha perdido?, ¿cómo se va a recuperar la necesaria disciplina en el estudio

que presupone la cercanía del conocimiento del curso anterior?, ¿cómo creen los jóvenes que van a volver a estudiar de inmediato después de haber perdido casi un año escolar?

¿Qué explicación va a tener la sociedad para justificar la pérdida de un año de estudio, pérdida de tantas posibilidades, de tantos jóvenes inteligentes y dedicados, que ya no podrán continuar sus estudios? ¿La pérdida de experimentos, de maestrías, de doctorados, de tesis, de compromisos internacionales?

¿Con qué cara vamos a invitar la formación de nuevos maestros, la consecución de fondos para experimentos, para laboratorios, para formar mejores ingenieros, mejores médicos, mejores ciudadanos?

¿Podemos olvidar la imagen de destrucción que apareció ante nuestros ojos, de las instalaciones? ¿la suciedad que se presentó ante los ojos de todos nosotros? ¿Quién va a pagar el daño causado? ¿Quiénes son los culpables de esta perversidad?

¿Cómo es posible dejar de pensar que son precisamente los más pobres, los más humildes, los más necesitados, los que van a salir más perjudicados? Los acomodados ya se acomodaron en las universidades privadas, ¿Cómo se va a pagar tanto ocio? ¿Quiénes son los responsables de haber detenido la marcha de la Universidad Nacional Autónoma de México?, pronto lo veremos, lo mismo que otras universidades del país involucradas en así llamados, paros de solidaridad. Es el esquema. ¿Lo vamos a dejar sin el castigo político, sin el desprecio social que merecen?

Las universidades señores, son eternas; nacen para permanecer. Tiene un binomio tradicional: maestro-alumnos. Pero no quiere decir que sean iguales; los maestros están ahí, los alumnos se están renovando constantemente; duran cinco, seis, ocho, 10 años, pero se van; los maestros se quedan ahí. No tienen la experiencia, no tienen la capacidad para decidir. No es posible que pidan igualdad en un diálogo, cuando es la experiencia contra aquellos que todavía no la tienen, que queremos que la tengan. Pero ambas partes mejoran el espíritu. Se llega a la excelencia a través del trabajo permanente, no a través del ocio. La excelencia, salvo en el caso de algunos boxeadores, no se consigue a golpes.

Si necesitamos una nueva reglamentación interna, procédase a hacerlo dentro de un clima genuino de orden y de espíritu elevado, como lo propone la autoridad universitaria. Veamos hacia adelante; obremos verticalmente, razonadamente. La situación no debe continuar, entreguemos todos con generosidad política, un serio esfuerzo a la siguiente generación, se trata de este país; no tenemos otro.

Muchas gracias, señores.

El Presidente:

Gracias, senador Gutiérrez Quiroz.

Han solicitado la palabra para contestar alusiones personales y rectificación de hechos, los diputados Rafael Ocegüera e Israel Cantú. Tiene la palabra el primero hasta por cinco minutos, para su intervención.

Permítanme hacer una aclaración al diputado José Luis Sánchez Campos. Su calidad en la Permanente es de miembro sustituto. Existen los otros cuatro representantes diputados, que están haciendo uso de la palabra, usted se encuentra en esta sesión como sustituto, no puedo otorgarle la palabra.

Proceda diputado Ocegüera.

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos:

Sí, señor Presidente:

Yo no quisiera, se los digo con toda lealtad, que este asunto que es de importancia nacional, derivará en una discusión PRI-PRD. Creo que la discusión trasciende la disputa entre los partidos, como creo y estoy convencido que efectivamente los altos mandos perredistas, muchos diputados incluidos en este concepto, han intentando no de ahora sino de siempre, volver a la Universidad en un semillero para el activismo político.

Se ha dicho en esta tribuna que yo no entendí la posición del PRD, que se posicionó al principio de la discusión. Dicen que no descalifican el plebiscito, pero al mismo tiempo dicen que él mismo fue organizado por la Policía Federal Preventiva y por la Secretaría de Gobernación y también nos dicen que el plebiscito no se

ocupó del tema relacionado con el Congreso, cuando sabemos perfectamente bien que todo el planteamiento del rector y que fue aprobado por abrumadora mayoría de los votantes, no solamente plantea el regreso a clases sino la reforma fundamental de la Universidad por la vía de la erección de un Congreso. Congreso que nos dicen los diputados perredistas es de importancia fundamental. Un Congreso refundacional. Un Congreso reconstitutivo.

Un Congreso con una representación de 500, en donde hay presencia paritaria de académicos y de estudiantes esto es muy importante que se ocupe de ver las relaciones con el Ceneval, que se ocupe de ver el asunto de las cuotas, que se considera se ha dicho atentatorio de la libertad de educación o del derecho a la educación pública y se juega, impunemente se viene a la tribuna y se miente.

Ser parte de la premisa equivocada de que la gente no conoce de los temas que aquí estamos discutiendo y a mi me parece, aparte de desleal, una actitud que atenta enormemente en contra de la ética de los diputados y de los senadores.

Vengo de nueva cuenta a defender la necesidad urgente de que la Universidad reabra sus puertas. No hay pretexto alguno que valga para seguir castigando de una manera impune a cientos de miles de mexicanos que son víctimas de un movimiento evidentemente político-partidista.

Aquí dice y de eso no se ocuparon los oradores que vinieron a rebatirme, que hemos visto en las marchas a Pablo Gómez, coordinador de este grupo, encabezar este tipo de movimientos. Hemos visto a Martín Batres. Hemos visto a connotados perredistas defender esta causa.

Aquí tengo una publicación que nos dice: "el también dirigente del Movimiento Proletario Independiente, organización que ha salido a las calles a manifestarse junto con el Consejo General de Huelga, diputado del PRD Benito Mirón Lince que por cierto es objeto de una investigación, después hablaremos de eso declara: "todo mundo tiene la posibilidad de dar su opinión, las organizaciones sociales tienen la libertad y los ciudadanos también de manifestarse a favor de quienes se quieran mostrar solidarios con la Universidad".

¡Esto avala la presencia de los grupos que el rector hoy, vía medios, ha denunciado!

Yo quisiera, compañeros, si efectivamente hay una actitud de lealtad y de compromiso con el país, aquí pudiésemos sobre la marcha construir un pronunciamiento para esa institución entrañable, como aquí se ha dicho; inmarcesible, como estoy cierto, que es la Universidad Nacional Autónoma de México. ¡Baluarte de nuestras luchas libertarias y democráticas y no coto de bajas pasiones de carácter político!

Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra por cinco minutos, para rectificación de hechos, el diputado Isael Cantú Nájera, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Isael Petronio Cantú Nájera:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros senadores y diputados:

La verdad que un aplauso ante este tema de la Universidad es dramático. A todos llama la atención, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y al propio Gobierno, lo que hoy se vive en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cierto, hay hartazgo de la opinión pública, de una parte de la opinión pública; cierto también, alguien ha intentado prostituir a la Universidad; cierto también, hay intentos de manipulación de la educación. ¿Será un problema nuevo? ¿Será realmente algo novedoso en la UNAM o tendríamos que retrotraernos a las gestas heroicas que han surgido de ese *campus* universitario?

¿Cuántos discursos más no serán elaborados para calificar como gran parteaguas político el enfrentamiento de la Universidad, de jóvenes universitarios en 1968 contra un presidencialismo execrable y altamente autoritario? ¡Ahí están los libros y ahí están trabajos de comisiones especiales de esta propia legislatura!

Y ahora se pretende elevar mucho el rango de una figura democrática como es el plebiscito para la solución de los problemas. ¿Cuántas iniciativas no podremos encontrar en pasadas legislaturas, en que se le ha dicho al régimen autoritario que impera en este país, que busquemos métodos democráticos cada vez más representativos de la opinión pública? Pero nunca se ha hecho, se encuentran las maneras suficientes de detener la búsqueda de los consensos sociales, se prolongan de manera indebida los conflictos hasta que se pudren y posteriormente se resuelven con la dureza del autoritarismo y luego, todo mundo se rasga vestiduras, todo mundo se queja y llora a sus víctimas.

¿Qué nos dice el orador anterior cuando nos dice con la vehemencia de su discurso retórico: "ni un día más al paro". ¿Que pretende? ¿Que los metan al bote? ¿Que vuelvan a salir las tanquetas del Ejército a resolver los conflictos civiles? ¿Eso es lo que nos quiere decir? ¡Que lo diga! Que sea consecuente con el discurso duro. Que diga que hay intransigencia en la Universidad. Que diga que hay muchachos que han aprendido en la Universidad a pensar de manera distinta a lo que el régimen quiere; porque ése es otro debate de fondo: lo que el Gobierno quiere de las universidades alienando a todos los estudiantes y lo que los estudiantes aprenden en esa aula de pensamiento libertario.

Gracias a la Universidad se han abierto los cauces democráticos en este país. Estudiosos de la Universidad han hecho libros constantes, criticando el execrable autoritarismo que debe de terminar ya en este país.

¿A qué debemos ir de manera conjunta? A repudiar la violencia para resolver los problemas entre los civiles, a eso nos debe de llevar a todos los partidos. Pero no a clamar que se detenga todo para que surja la mano dura del régimen que por cierto la tiene. Aquí nadie ha desmentido lo que las revistas han dicho de quienes cooperaron para hacer el plebiscito; lo dijo por cierto la revista *Proceso*, no fue declaración de ningún partido político de que la Policía Federal Preventiva estaba metida ahí. Les corresponde a quienes les quede el saco, desmentir si hubo o no hubo policía metida en el plebiscito.

Quiero terminar diciendo compañeros, creo que todos los universitarios, en esa idea de

universalidad del pensamiento, que éste se tiene que confrontar dialécticamente y de manera dura, a fondo, sin falsos devaneos del discurso. Lo que está en juego en la Universidad son dos proyectos de nación en su concepción de la super-estructura educativa. ¿Qué queremos de las universidades? ¿Universidades alienadas, corporativas o universidades altamente competitivas en su concepto académico, en sus tecnologías de punta para hacer que el propio Estado-nación avance de frente a la globalización y eso, es uno de los deseos que nosotros tenemos como miembros del PRD.

No avalamos violencia alguna, no avalamos señor Presidente y término la idea, que ningún extraño entre a resolver lo que los universitarios tienen que resolver y creemos fehacientemente que la mejor manera es convocar ya al congreso universitario con carácter resolutivo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado Cantú.

Tiene la palabra en el orden en que los ha registrado la Presidencia, el diputado Sergio Valdés, para rectificar hechos.

El diputado Sergio Valdés Arias:

Gracias, señor Presidente:

Mucho lamentamos que este debate se quiera desviar, que si alguien tuvo la culpa del conflicto universitario y alguien lo quiera arreglar, esto nos queda claro, hay que revisar el origen del conflicto en la Universidad.

Recordemos que cuando se votó el presupuesto en diciembre de 1998 para el ejercicio 1999, en la iniciativa de presupuesto que el presidente Zedillo envió a esta soberanía, no fue considerada la inquietud de los universitarios, no fue considerada la inquietud de los trabajadores universitarios, de los maestros universitarios, de toda la gente que lleva adelante la idea y el progreso en este país, en la magna casa de estudios que es la UNAM.

Recordemos entonces que el Partido de la Revolución Democrática defendió la propuesta

de incremento de presupuesto a las universidades públicas, recordémoslo y aquí están los diputados que votaron a favor y aquí están los diputados que votaron en contra, no nos desdijamos de lo que entonces hicimos y le hizo daño al país.

Esto vino a ser la señal que le diera el presidente Zedillo entonces al ex rector Barnés para decir: no hay el dinero que los universitarios requieren, que vaya por el terreno de las cuotas a juntarse ese dinero y el problema causa una detonación que no se creará que iba a causar. Ninguno, estoy seguro que ninguno de los 500 diputados y que ninguno de los 128 senadores ha de querer que siga sin clases, que siga en paro la UNAM, ninguno lo quiere, a ninguno le conviene, a ningún ciudadano mexicano le conviene la situación que priva en la UNAM, pero tampoco queremos que haya un Presidente que esté diciendo que tiene toda la paciencia para esperar a ver cuando se ponen de acuerdo las partes y se resuelva el conflicto; o que podamos ver en la televisión comunicados, como el que hace alusión al conflicto de Chiapas en donde, bueno, han pasado muchos años, no hemos alcanzado el acuerdo pero ya logramos un desplegado al Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Esto es negligencia, esto es apatía, esto es no tener un equipo hábil de manejo en el área política para ir tejiendo con todos los actores del escenario político nacional y resolver a tiempo los problemas.

Ha faltado habilidad en el Ejecutivo y reconozcámoslo. Yo recordaría también aquí otra cosa: ¿quiénes fueron los que no votaron a favor del artículo 84 del Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal en una de sus partidas que precisamente le da ahora a las universidades públicas la oportunidad de incrementar sus ingresos? Precisamente el Partido Revolucionario Institucional, sus diputados votaron en contra del artículo 84 del Presupuesto de Egresos.

¿Quiénes son entonces los que no están defendiendo a la universidad pública? Los que no quieren el recurso para la universidad pública... entonces no desviemos el debate, el debate está y tenemos que encontrar la solución.

El Gobierno... el Ejecutivo Federal tiene que tener voluntad para que el diálogo se establezca

con equidad. Urge que la Universidad Nacional Autónoma de México regrese a la actividad, pero en equilibrio en la negociación para que de entrada haya voluntad y la queremos ver en una iniciativa que el Ejecutivo envíe a esta Cámara diciéndole: "sí quiero y estoy de acuerdo e instruyo a mis legisladores para que se otorgue más recursos a las universidades públicas de este país".

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra para rectificación de hechos el diputado Rafael Ocegüera, hasta por cinco minutos.

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos:

Seguramente, compañeros diputados y senadores; por los antecedentes que hemos visto registra el desarrollo del grupo parlamentario perredista, uno de ellos célebre, porque cuando un número de estos diputados del PRD intentaron pronunciarse en favor de la candidatura de Muñoz Ledo, a un restaurante de aquí a los alrededores vino el ejecutivo a darles instrucciones precisas y claras para mantener la unidad que luego derivó en el exilio de Porfirio o en su expulsión.

A nosotros el Presidente de la República no nos da instrucciones, a nosotros el Presidente de la República nos envía iniciativas, nos envía proposiciones; nosotros somos libérrimos, nosotros estamos comprometidos, primero que nada, con el pueblo y no nos obsesiona, como aquí lo dijo Jackson en una ocasión, la deformación, la desviación política que anima a los perredistas de vencer al Presidente a toda costa y por ello atentar, si es necesario, contra el desarrollo general del país.

Y, no es casual hablar de desarrollo, el tema de la UNAM está estrechamente ligado con el asunto del desarrollo,... por cierto, me encanta escuchar ahora el discurso moderno, pro-neoliberal, de diputados que vienen a hablar en favor de la globalización; quieren, una Universidad, dicen, que sea la punta de lanza para que nos relacione con el mundo y en con-

secuencia, ya sin ninguna atadura y sin ningún atavismo político, este país entre de lleno a participar en el fenómeno de la globalización.

Me encanta, pero sé perfectamente bien que como ocurrió hace días en el ITAM, cuando el candidato perredista presidencial se pronunció por la apertura del sector eléctrico y a la vuelta de tres días tuvo que andar haciendo aclaraciones en el sentido de que la prensa lo descontextualizaba. O sea, son liberales y son partidarios, inclusive hablan como itamitas cuando van al ITAM, pero cuando van a la UNAM hablan como El Mosh, cuando van al campamento Francisco Villa hablan como el grande.

Esto es: señores, yo demando en nombre de mi grupo, congruencia. Aquí se habla de que la Universidad es nuestro baluarte para construir el país moderno que necesitamos, relacionado con el mundo, sin atraso, sin rezagos y se pregunta: ¿quién atenta en contra de la educación pública?

Yo tomo esa pregunta: ¿está en contra de la educación pública los que la mantienen secuestrada o el proceso de privatización, como aquí se ha dicho, que desde el Gobierno se pretende? ¿Quién tiene cerradas las aulas, quién levantó las trincheras, quién le dejó ayer la mano extendida al rector, que en un gesto de nobleza y de valentía sin precedentes, va a entregarles civilizadamente, en una acción de diálogo público, los resultados del plebiscito a los representantes del CGH?

¿Quiénes, compañeros, están por el cambio y por la transformación del país y quienes están obsesionados en descalificar a las instituciones, el estado de derecho y al propio Presidente de la República?

Aquí se viene a plantear que el Presidente se ha visto sin habilidad, que el Ejecutivo no tiene las habilidades necesarias. ¡Claro!, él no tiene, —el Presidente—, no tiene por qué meterse en un asunto que se tiene que resolver en los linderos de la autonomía que es producto de una ley que ésta propia representación con toda oportunidad decretó.

No se vale pretender descalificar a un Presidente porque ha manifestado paciencia y tolerancia frente a un tema que no es un tema exclusivo de Gobierno, es un tema que atañe

de manera directa a la sociedad y que nos está marcando, digo yo para mal, como país comprometido con los valores de la civilización, del progreso científico y del desarrollo democrático.

Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado Ocegüera.

Tiene la palabra la diputada Lenia Batres, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, para rectificación de hechos, hasta por cinco minutos.

La diputada Lenia Batres Guadarrama:

Quisiera documentarles a los diputados que han intervenido. La revista *Proceso* en su último número, página ocho, diputado Ocegüera. Incluso la nota la titula "apoyo de Gobernación al plebiscito de la UNAM". Documenta ampliamente esta participación del Gobierno Federal en el plebiscito y la documenta además en todo el conflicto universitario: el espionaje, todo lo que se ha hecho desde la Secretaría de Gobernación, declaraciones del ex secretario de Gobernación, Francisco Labastida, cuando surge el conflicto de la UNAM y el interés que ha tenido este Gobierno en mantener el conflicto.

Yo lo dejo para documentar al compañero diputado y a todos los que se les ofrezca, aquí está. No es nuestro ánimo descalificar el plebiscito; sí es nuestro ánimo denunciar, denunciar la participación directa, interesada y perversa que ha tenido el Gobierno Federal en el conflicto de la UNAM. Lo ocasionó, lo ha mantenido y lo sigue y parece ser que lo quiere seguir manteniendo. Única y exclusivamente es al Gobierno Federal y su partido, así como a las instituciones privadas de educación superior, a la que ha convenido el conflicto universitario; ni al frente Francisco Villa ni a los ultras de la UNAM, que por cierto no son perredistas, habría que comentarles a los compañeros. Han hecho bastante campaña en contra del PRD.

Pero independientemente de eso, tienen sus causas en ese conflicto; son universitarios y con ellos tiene que dialogar la autoridad.

Cualquier diputado que se le ofrezca documentarse, aquí está la información pertinente.

El Presidente:

Gracias, señores legisladores:

Han pasado, después de los que intervinieron en el segundo turno, cinco señores legisladores para intervenciones de alusiones personales y hechos, más allá de lo acordado en lo que todos suscribimos. En esa consideración y en la atención de que existe un número todavía amplio de puntos a debatir, quisiera poner a consideración, a través de la Secretaría, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

Por indicaciones de la Asamblea, consulto a la Asamblea si el asunto que se ha venido debatiendo está suficientemente discutido.

Los legisladores que estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo levantando la mano...

Los legisladores que estén por la negativa, les ruego manifestarlo también... **No se encuentra suficientemente discutido, señor Presidente.**

El Presidente:

Bien. Tengo inscritos entonces a continuación a los señores legisladores Isael Cantú, Sergio Valdés y Rafael Ocegüera. Tiene la palabra para contestar alusiones personales, el diputado Rafael Ocegüera, por cinco minutos.

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos:

La verdad sea dicha, para que haya una verdadera discusión, se necesita cuando menos que haya dos grupos dispuestos a plantarse en esta tribuna, esgrimiendo la verdad antes que cualquier otro tipo de artificios.

El hecho es que en esta discusión, en la que ha aportado bastante mi compañero senador Gilberto Gutiérrez Quiroz y otros diputados senadores de otro grupo parlamentario, ha

quedado exhibido que los compañeros del PRD se han quedado sin municiones, sin elementos, sin argumentos. Vienen a decir que el conflicto es responsabilidad del Gobierno y nos ofrecen como prueba el reportaje de un semanario. Nos dicen que ahí está documentado el cómo el Gobierno Federal ha intervenido en el conflicto. Mencionan a nuestro candidato, a Francisco Labastida Ochoa, que, en su desempeño como Secretario de Gobernación, jugó un papel clave para que el conflicto que vivía la Universidad y que vive y que atraviesa el alma nacional, no derivase en soluciones de orden violento.

Ciertamente, la Secretaría de Gobernación, primero con Francisco Labastida, después con Diódoro Carrasco, ha sido una instancia que el Gobierno de la República ha utilizado para evitar que este asunto, que estoy cierto muchos grupos ultraradicales quisieran desviar y orientar hacia una solución represiva, se mantenga por la vía de la tolerancia, por la vía de practicar una y mil veces la paciencia, como un conflicto que se resuelva por la vía política y por la vía del diálogo.

Yo aquí he dicho que el rector fue ayer por la mañana, lo publicó un día antes en San Idefonso, a entregar los resultados de un plebiscito. Fue tratado de manera violenta, de manera agresiva, de manera majadera, como diputados del PRD en su momento aquí trataron a Barnés, anterior rector.

Entonces pues, no me digan ahora los oradores del PRD que están auténtica y verdaderamente comprometidos con una solución que sea por la vía del diálogo. Yo no veo una actitud en consecuencia. Yo les pregunto, compañeros diputados, compañeros senadores: ¿acaso el diálogo no se puede practicar con las aulas abiertas y con los alumnos estudiando?

Se nos dice que el diálogo tiene que ser equitativo y que el que está proponiendo el rector, que no es más que el resultado de más, de aproximadamente 200 mil votos que la comunidad universitaria emitió, se nos dice que ése no es el diálogo equitativo, que debe haber otro diálogo que se dé sobre bases de equidad y yo me pregunto, ¿entonces lo equitativo es mantener secuestrado los laboratorios, los institutos, las aulas, las academias, las instituciones de la UNAM? ¿Eso es lo que resulta verdaderamente prodemocrático? ¿Eso es lo que

resulta verdaderamente progresista? ¿Eso es lo que verdaderamente nos habla de una voluntad comprometida con la solución no violenta?

Me temo, señor Presidente, que este debate ya no da más de sí. Creo que mis compañeros diputados del PRD, que han sido muy activos, desde siempre en este conflicto, no tienen hoy por hoy pretexto ni tienen cara para plantarse frente a la nación diciendo que lo que buscan es una solución pacífica y por la vía del diálogo cuando todos los días le cantan a la represión y a la violencia.

Gracias, señor Presidente.

Vicepresidencia de la diputada María de las Mercedes Martha Juan López

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra para hechos el diputado Isael Cantú, hasta por cinco minutos.

El diputado Isael Petronio Cantú Nájera:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados y senadores:

Somos activos, tiene razón el diputado, el PRD es muy activo en cuanto a defender a fondo la educación pública que debe de impartir el Estado mexicano y no vamos a cejar ni un ápice en que del producto interno bruto se dedique por lo menos el 8% para que se pueda tener una educación universal en el pensamiento y a donde puedan acceder todos los mexicanos. Si somos activos, lo tenemos que reconocer.

Lo que no reconocemos es que nosotros participemos en la UNAM azuzando la violencia. Eso no lo reconocemos. Reconocemos la diversidad y pluralidad del pensamiento en la UNAM y también reconocemos que las causas sociológicas últimas de que existan, no solamente radicales en la UNAM sino radicales en Chiapas y en muchos estados, es el resultado político del gobierno priísta que ha estado durante 70 años en este régimen.

A mí me preocupan una serie de argumentaciones impertinentes; creo que a quienes se

señala, tendrán momentos y espacios para defenderse, más sin embargo, el tema que nos trae aquí, es la convergencia de ideas para que en el ámbito universitario, a través del diálogo, del diálogo fuerte, del diálogo con argumentos, se pueda llegar a una solución pacífica en el largo debate de qué tipo de universidad queremos para México. Ese es el quid del asunto. Lo demás son flores del discurso.

Puede uno de manera extralógica traer cualquier ejemplo de la política nacional y meterlo al saco del debate que hoy nos ocupa.

Nosotros diríamos, la UNAM ha llegado hasta este punto por ineficiencias en las políticas públicas, pero ahí está el conflicto de la UNAM todavía. Quienes pidan mano dura, que lo digan, que recurran al autoritarismo histórico de este país y que digan que se requiere mano dura.

Los que queremos que avance del diálogo y se amplíe la democracia en todos los ámbitos de la sociedad, tenemos que seguir diciendo que el diálogo es el único camino para que se resuelvan los problemas dentro y fuera de la Universidad. Así lo decimos en la UNAM, así lo hemos dicho en Chiapas.

Que hay connotados dirigentes nuestros que pertenecen a la UNAM, creo que también hay connotados miembros del PRI y de todos los demás partidos que viven y son hijos de esa casa pródiga y no nos exime en el debate político a plantear su concepción de la Universidad, al contrario, tienen más derecho que otros que no estudiamos en esa Universidad, a decir de qué manera tienen que resolverse los problemas de sus propios ámbitos legales internos.

A lo que nosotros pasmos este día para debatir, es no solamente a decir lo colorido que estuvo el día de ayer el encuentro del rector con el grupo del comité de huelga, sino a seguir empujando, de cara a la nación, a que ambos grupos, con manos extrañas fuera, se sienten a debatir la Universidad de este siglo que comienza y su profundo carácter de si seguirá siendo Universidad pública o seguirá siendo una Universidad mixta o seguirá la ruta que se ha dado en otros países de la privatización de las universidades.

Por consiguiente, el PRD reclama hoy su derecho a seguir diciéndole a la Universidad, como

una opinión de un grupo parlamentario, que es el diálogo equitativo, el congreso resolutivo con representación de todas las partes, como solución y búsqueda de los conflictos universitarios.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra para...

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos
(desde su curul):

Señora Vicepresidenta...

La Vicepresidenta:

Sí, diputado Ocegüera, ¿con qué objeto?

El diputado Gil Rafael Ocegüera Ramos
(desde su curul):

Señora Vicepresidenta: en los términos del 113 le pido a usted que ordene a la Secretaría un documento que ilustra el desarrollo de esta discusión. El documento está dentro de la síntesis oficial de la Cámara de Diputados y se intitula "el error de De la Fuente, fue hacer plebiscito y no un *referendum*". Yo quisiera, en economía de tiempo, que pudieran ser leídos los primeros cinco párrafos, que son la entrada y la presentación de la nota, para que veamos si efectivamente descalifican o no los diputados del PRD el plebiscito en cuestión.

La Vicepresidenta:

Aprobado que se dé lectura por la Secretaría a la petición del diputado Ocegüera. Si es tan amable de dar lectura a este documento. Después tiene la palabra para rectificar hechos el diputado Sergio Valdés, después de terminar la lectura del documento.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

La institucionalidad nos hace cumplirle al defensor de Barnés su solicitud. Será para centrar la atención de los diputados y senadores...

La Vicepresidenta:

Por favor, diputado Sergio Valdés, le pido orden en la sala. Diputado Sergio Valdés, le suplico cumpla la instrucción de esta Presidencia.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

Puntualmente lo, haré señora Presidenta. El error de De la Fuente fue hacer plebiscito y no un *referendum*. Entre otras cosas Pablo Gómez asegura que los paristas de la UNAM debieron de haber negociado la realización de este plebiscito, que era la mejor salida para ellos. "En realidad el Consejo General de Huelga nunca ha querido renegociar, a la hora de la verdad no negocia nada y las autoridades tampoco". Publica la revista *Milenio* y en efecto dice: "de origen humilde, creado en los palomares de la Balbuena, Pablo Gómez Álvarez, ex comunista convertido en diputado republicano del PRD, clava la vista en el humeante cenicero y con un irritado, entre comillas..." no sé si esto se pueda decir pero lo evitaré.

Sí la Presidencia autoriza que yo lo lea.

La Vicepresidenta:

Diputado Sergio Valdés, le ruego dé lectura al documento solicitado.

El secretario Sergio Valdés Arias:

"... En el humeante cenicero y con un irritado..." yo, yo repito, quiero que cheque usted primero, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Diputado Sergio Valdés, cumpla con la instrucción que da esta Presidencia; si no, tendremos que pedirle a algún otro Secretario dé lectura al documento.

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

De acuerdo, señora Presidenta. Esta es la máxima tribuna del país y no puedo hacer esa lectura.

La Vicepresidenta:

Esta Presidencia toma nota de la actitud que ha asumido el Secretario en este momento y tendremos una reunión posterior con la mesa directiva para tratar este asunto.

¿Declina usted ya de la lectura del documento?

El secretario diputado Sergio Valdés Arias:

Sí.

La Vicepresidenta:

Bien, entonces tiene la palabra el diputado Sergio Valdés para rectificar hechos.

El diputado Sergio Valdés Arias:

Gracias, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Le pido a la Secretaría General tome nota de lo que esta Presidencia ha decidido en relación a la actitud del secretario Sergio Valdés.

Adelante.

El diputado Sergio Valdés Arias:

Agregando además que habiendo instruido usted, señora Presidenta, que algún otro Secretario que sí quisiera hacer lo hicieron. No rehuimos que alguien lo pueda leer, no es digno para nosotros que aquí se tenga que leer, eso es lo que aclaramos.

La Vicepresidenta:

Diputado Sergio Valdés, no tiene usted que entablar diálogo con esta Presidencia. Por favor haga uso de la tribuna para lo que la solicitó.

Sí, senador, un momento.

El senador Ricardo Francisco García Cervantes (desde su curul):

Refiriéndome a la instrucción que usted ha dado desde la Presidencia de la mesa directiva,

de que se revisarán los términos en los que el Secretario se niega, hacer una lectura, quisiera que también quedara recogido por la directiva que la solicitud fuera la lectura de un periódico, no de un documento oficial que contiene expresiones agraviantes y soeces.

La Vicepresidenta:

Gracias senador.

Adelante.

El diputado Sergio Valdés Arias:

Gracias, señora Presidenta:

Creo que para que sigamos hablando de la Universidad, tenemos que emplear la cabeza todos; ni se trata de que tengamos aquí un diputado que se obstine en constituirse en el defensor del rector Barnés, ni se trata tampoco de ver en un momento dado de discusión de un tema central para la vida del país, pues cuál partido político pudiera ganar el debate y el que ganara el debate ganara votos. No se trata de eso.

Creo que se trata aquí de hablar con profundidad y con argumentos, con municiones como lo dijo un diputado, hablar de fondo de la Universidad Nacional Autónoma de México. No se puede aquí expresar que el Presidente no tiene por qué meterse en el conflicto de la Universidad o que el Gobierno no se mete en el conflicto de la Universidad.

Yo nada más hago una reflexión: cuando cambian a Barnés de la rectoría y ponen a De la Fuente como rector, de la Fuente y su equipo, para que nos quede perfectamente claro, son exactamente la Secretaría de Salud que se transfiere del Gobierno Federal a la rectoría de la Universidad.

Eso no es una casualidad, eso es la mano del Gobierno transfiriendo el problema del gobierno a la propia Universidad. Eso que nos quede claro; intentar decir lo contrario es ir contra la más elemental lógica política.

Ahora, nos dicen que no debe de meterse el Gobierno. Pues si no queremos que vaya el Presidente y se meta y que mande a los soldados o mande al Ejército. No. Ya lo dije en la otra intervención. Queremos que el Presidente se meta teniendo voluntad para invertir en universidades.

¿No les suena a ustedes lógico que por algo en las universidades, no solamente en la Nacional, sino en las públicas de todo el país, al Gobierno no lo quieren? Por algo es. No lo quieren los alumnos, no lo quieren los maestros, no lo quieren los trabajadores. Identifican ahí que de por ahí viene, puede venir su mal.

Entonces, pongamos los pies sobre el suelo y repito, nosotros lo único que pedimos es voluntad del Ejecutivo para que encuentre punto de conciliación...

El senador Juan Ramiro Robledo Ruiz (desde su curul):

Señora Presidenta, quisiera hacer un cuestionamiento al orador, si me lo permite.

La Vicepresidenta:

¿Acepta usted la pregunta del senador, diputado?

El diputado Sergio Valdés Arias:

Las que sean, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Adelante, senador.

El senador Juan Ramiro Robledo Ruiz (desde su curul):

Diputado, ¿nos puede decir cuánto aporta el gobierno del Distrito Federal para la UNAM o para la educación aquí en la entidad?

El diputado Sergio Valdés Arias:

¿Es todo, senador?

El senador Juan Ramiro Robledo Ruiz
(desde su curul):

Sí.

El diputado Sergio Valdés Arias:

Señor senador, yo tomo su pregunta, que me parece que usted debe tener la respuesta, pero si no la tiene lo identifico así, porque usted está en el Senado, no en la Cámara de Diputados donde se discute el Presupuesto de Egresos.

Recuerde usted, usted ha sido subsecretario de Gobernación, hasta donde recuerdo, pero recuerde usted que la Universidad Nacional Autónoma de México es un organismo público descentralizado, con personalidad y patrimonio propios y el dinero que le corresponde para su vida, para su ejercicio en el año siguiente, se acuerda en el Presupuesto de Egresos de la Federación, entonces si hay voluntad del gobierno del Distrito Federal de aportar más recursos, ¡bienvenidos los recursos!, como puede pasar en cualquier entidad del país.

Las universidades autónomas son eso, organismos descentralizados, a las que los congresos les acuerdan su presupuesto, entonces yo la verdad lamento en este sentido su desconocimiento. Le repito, el dinero que aporta el Gobierno Federal y en esta parte está reconocido también el Gobierno del Distrito Federal, porque es parte integrante de la Federación, es el que está contenido en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio del año 2000.

El senador Juan Ramiro Robledo Ruiz
(desde su curul):

La respuesta es cero, entonces.

La Vicepresidenta:

Por favor, ¿terminó usted la respuesta?

El diputado Sergio Valdés Arias:

He terminado, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Adelante, diputado.

El diputado Sergio Valdés Arias:

Yo decía al principio que debiésemos pensar sobre este asunto con la cabeza más fría, porque es trascendente para la vida nacional.

Estamos de acuerdo, se han perdido nueve meses de clases, se ha perdido dinero, se ha perdido en investigación; pero no estamos de acuerdo que en un momento trascendente de la vida nacional y para el cambio político del país, algún partido político se quiera colgar de este problema y obtener canonjías electorales que no merece.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra la diputada Carmen Escobedo, para rectificar hechos.

La diputada María el Carmen Escobedo Pérez:

Con su venia, señora Presidenta:

En primer lugar, compañeras y compañeros legisladores, no será un diputado del PRI, que ha venido a esta tribuna a decirnos si tenemos cara o no ante la nación para hablar de un problema preocupante. ¡Claro que tenemos cara ante la nación y una cara muy digna y de mucha honestidad para decir que nos preocupa el problema de la UNAM y para decir que no queremos violencia. Claro que tenemos y nos plantamos ante la Nación, ante ustedes dignamente a manifestar que sí nos preocupa esta situación en la UNAM.

También permítanme decir que lo que nosotros hoy hemos planteado es que no queremos que un plebiscito, un mecanismo que reconocemos como democrático, como un procedimiento adecuado, sea utilizado y sea pretexto para argumentar una violencia entre los universi-

tarios. Eso es lo que nosotros hemos planteado, que no queremos que este mecanismo tanto en de la consulta utilizada por el CGH, como el plebiscito utilizado por las autoridades universitarias, sean utilizadas como pretexto para que aquí se diga que no se quiere un día más de paro y no queremos tampoco que bajo el cobijo de este plebiscito hagan un enfrentamiento entre universitarios. Eso es lo que no queremos y eso es lo que nos preocupa.

Por otro lado, para la pregunta que le hicieron al compañero Sergio Valdés, efectivamente el Distrito Federal no aporta, como no aportó el trienio pasado el Gobierno del PRI ni el antepasado ni ninguno de los gobiernos del Distrito Federal aportaron a la Universidad; permítame decirle eso, porque además, habría que ver eso, eso lo discutimos.

Por otro lado, compañeros legisladores, el problema de la UNAM, no lo podemos descontextualizar de una situación educativa que se vive en el país; tampoco se puede descontextualizar que periódicamente, año con año se ha visto reducido el presupuesto en el aspecto educativo.

Recorran ustedes las universidades públicas, recorran ustedes las universidades estatales y vean las condiciones en las que éstas laboran. No se puede soslayar que el problema de la UNAM tiene que analizarse en el contexto económico de este sistema donde no le importa la educación, donde ustedes en el último presupuesto no votaron a favor de mayor presupuesto para la Universidad y en general para la educación. Permítanme recordarles ese 28 de diciembre de 1999, donde ustedes votaron en contra de mayor presupuesto para la educación.

Entonces el problema de la Universidad está inmerso en esto, señores legisladores.

El diputado Guillermo Barnés García
(desde su curul).

Señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Permítame un momento, diputada.

¿Con qué objeto solicita la palabra?

El diputado Guillermo Barnés García
(desde su curul).

A través de su conducto, a ver si me hace favor de aceptarme una pregunta la oradora.

La Vicepresidenta:

¿Acepta usted la pregunta del diputado Barnés?

La diputada María del Carmen Escobedo Pérez:

No, no la acepto; quiero terminar con mi discurso.

La Vicepresidenta:

No, no la acepta. Termine usted, por favor.

La diputada María del Carmen Escobedo Pérez:

Al final. Por último, compañeros, para terminar con mi tiempo y ajustarme al tiempo, yo creo que los jóvenes universitarios si están dando una muestra clara, de lucha de su universidad y sobre todo, de romper con esquemas autoritarios, como aquí lo señalo mi compañero Isael.

Efectivamente yo creo que es una gran valentía de los universitarios romper con ese esquema autoritario que se niega efectivamente a morir y quieren buscar mecanismos y continuar con ese autoritarismo.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta:

¿Acepta usted la pregunta del diputado Barnés?

La diputada María del Carmen Escobedo Pérez:

Sí.

El diputado Guillermo Barnés García
(desde su curul):

Simplemente hacerle una pregunta: ¿cuánto es el presupuesto en la Universidad diputada y cuánto votó usted porque se le diera? Quiero cantidades por favor.

La diputada María del Carmen Escobedo Pérez:

No tengo ahorita la cuenta precisa para no equivocarme. Pero por supuesto, por supuesto que modificamos el presupuesto donde tiene un gran beneficio compañeros diputados, ahorita lo consultamos y podemos pedir la consulta del día... ¿cuánto perdón?

La Vicepresidenta:

Por favor les suplico no hagan diálogo. Concluya su respuesta diputada.

La diputada María del Carmen Escobedo Pérez:

La modificación de 9 mil millones más para educación.

Mucha gracias.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra el senador Gutiérrez Quiroz.

El senador Gilberto Gutiérrez Quiroz:

Agradecido a la Presidencia; compañeros legisladores:

Sí, sí está cansado. Pero esto demuestra que sí, sí hay conflicto. Un conflicto que ha permanecido sin mayores consecuencias porque ha habido prudencia ante el insulto; porque ha habido cordura ante la beligerancia.

Este conflicto no es con los jóvenes; este conflicto no es con los maestros; es un conflicto con quienes los manipulan.

Es un conflicto con las eminencias grises que están detrás de todo esto. Hay videos, hay fotos, hay documentos, hay testimonios que demuestran en forma indubitable los intereses que aprovechan este conflicto. ¿Lo vamos a seguir permitiendo?

Ese doble lenguaje de condenar y al mismo tiempo seguir realizando la actitud malévola, lo que pasa es que se les fue de la mano; tenían un movimiento controlado, se les fue de la mano y los responsables después dijeron: que siga solo, ya no puedo seguir con esto y mientras haya esas antiguas células del PS ocultas, van a seguir teniendo esta dirección oculta.

Ya es hora de desenmascarar a quienes tienen verdaderos intereses y son intereses políticos, les interesa más sus intereses políticos que la imagen del país. Las frustraciones, la rebeldía, el afán de notoriedad, el afán de buscar acomodo a venganzas reprimidas, todo eso tiene nombres...

La Vicepresidenta:

Senador permítame un momentito.

¿Con qué objeto solicita el uso de la palabra diputado Cantú?

El diputado Ricardo Cantú Garza
(desde su curul):

Que le pida por favor al orador si me permite hacerle una pregunta, señora Presidenta.

El senador Gilberto Gutiérrez Quiroz:

Con mucho gusto al final, seguro que sí.

La Vicepresidenta:

Al final la acepta. Continúe por favor.

El senador Gilberto Gutiérrez Quiroz:

Decía que tienen nombres, pero sus nombres no serán conocidos por mi conducto, serán nombres oscuros de esta época, que serán descubiertos en su oportunidad, pagarán su precio con el desprecio nacional.

La serenidad de un rector, de llevar a la comunidad universitaria a buscar un resultado, presentar un resultado que fue claro, abrir la Universidad, su invitación al diálogo rechazada por jóvenes desconocidos, buenos soldados, pero mala la causa. Hay buenos jóvenes, por solidaridad están ahí y por solidaridad esa nobleza que hay en el joven son llevados a cometer errores.

Yo nada más quiero terminar con algo. Señores, de cualquier partido que sean, ¿qué sigue? ¿Se busca que continúe esto, este paro indefinido de la UNAM? ¿Lo que se quiere es que no se abra, que siga así permanentemente? ¿Quieren que la Universidad siga cerrada? Si no lo quieren lo están disfrazando muy bien. Aquí tenemos una realidad: queremos saber si quieren que la UNAM siga cerrada o no.

Pienso que desde ahorita pueden ver que habrá una derrota social.

Tendrán el justo precio. Tendrán la crítica permanente de toda la nación una vez que se sepa que no es una buena causa la que se está buscando.

Y las presiones respecto del presupuesto son demográficas. Aumentó la población y el aumento de población presiona en la educación, presiona en el empleo.

No tenemos dinero suficiente, pero en el presupuesto sí se aumentó el monto disponible para las universidades.

Termino diciendo lo mismo que en otra ocasión: sentido común. Ser corticales no talámicos. Ser serios, razonar y poner por encima de los intereses de cualquier grupo los intereses de este país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Senador: ¿acepta usted la pregunta del diputado Cantú?

El senador Gilberto Gutiérrez Quiroz:

Con gusto.

**El diputado Ricardo Cantú García
(desde su curul):**

Le agradezco de antemano, señor senador, que me haya permitido preguntarle pero yo insisto en que esta Universidad es el crisol de todo el pensamiento de varias décadas. No solamente debe de haber cuadros comunistas, supongo que debe de haber también cuadros fascistas y debe de haber cuadros también que tienen ideas modernas sobre el Estado mexicano.

Esa es la Universidad, así debe de ser. Pero no es imputable a una sola corriente del pensamiento a que hoy tengamos una crisis de la Universidad pública en el país.

La pregunta es: ¿cree usted, señor senador, que esos jóvenes formados en la Universidad Nacional Autónoma de México son limítrofes como para no crear un movimiento que juzgue, critique y quiera relanzar la Universidad a los retos de los tiempos?

El senador Gilberto Gutiérrez Quiroz:

Compañero diputado:

Tengo 39 años dando clases en la Universidad. He participado con ellos en varias cosas, tengo hijos universitarios. Espero tener también nietos universitarios y politécnicos también.

Una cosa es el ser, una cosa es lo que ve, otra cosa es el deber. ¡Para eso son las universidades! ¡Para despertar el pensamiento, para que fluya, para que se mejore, para que se discuta aquello que no procede y prive la ver-

dad! ¡Pero nadie tiene derecho a imponer su verdad! ¡Todos tenemos derecho a la verdad, pero no a creer que es la única verdad que existe! La verdad vendrá, pues del conocimiento y si ese conocimiento genera la opinión sobre corrientes políticas, antiguas, presentes o futuras, en las cuales haya buenas ideas que puedan coincidir, eso creemos nosotros que debe de suceder afuera del recinto universitario.

El recinto universitario es para aprender. El recinto universitario es para mejorar, para estar buscando nuevas ideas. Eso sí, tengo excelentes compañeros en corrientes de derecha o de izquierda. Eso no importa tanto, lo que importa es el aporte tratando de mejorar esta sociedad.

Estamos ahorita con una nueva generación que ya desde este momento va bloqueada, va golpeada. Los egresados de la UNAM no podemos participar en forma más efectiva, pero creemos, sí y creo que en los partidos de izquierda hay gente inteligente, en el momento en que despojen de intereses, en el momento en que se den cuenta de como van a ser juzgados en el futuro, cuando los que no pudieron terminar sus estudios, cuando aquellos que estaban por terminar su tesis estaban por terminar sus carreras, iban a tener acceso a algún trabajo con su calidad, con su esfuerzo. Aquellos que van a ver que no tienen espacio dónde trabajar porque se les va a juzgar mal, porque se les va a creer que son radicalmente impropios para desempeñar un cargo, esos van a enjuiciar lo que sucedió con esta institución señora del país.

Yo sí creo que este momento habrá de terminar. Ojalá que ese momento llegue antes de elecciones. Pero si privan los intereses políticos, es natural que se siga, porque eso se vio que se perseguía desde el principio y a eso es lo que mi fracción considera ver el futuro malévolamente; eso es lo que decimos nosotros perversidad política, sea de quien sea.

Debe de haber buena fe, debe de haber buena condición en los compañeros. ¿Por qué no aprovechamos esa buena disposición? La mía la tiene con gusto, señor diputado.

La Vicepresidenta:

Gracias, señor senador.

LECHE

La Vicepresidenta:

Esta Presidencia informa a la Asamblea que por acuerdo de los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios de esta Comisión Permanente, se va a tratar el tema sobre la problemática de la leche en el Estado de Jalisco y el resto de los temas de la agenda política se posponen para la siguiente sesión.

Por tanto, tiene la palabra el diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas, del Partido Acción Nacional, para presentar el tema hasta por 10 minutos.

El diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas:

Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta: los diferentes grupos parlamentarios hemos...

La Vicepresidenta:

Un momento. Les voy a solicitar atentamente a la Asamblea se sirvan tomar sus lugares y escuchar al orador.

Adelante.

El diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas:

Sí, gracias.

Los distintos grupos parlamentarios hemos dialogado y llegado a un acuerdo para suscribir una declaración política única, para lo cual le solicito me permita darle lectura.

La Vicepresidenta:

Adelante.

El diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas:

«Declaración política que suscriben legisladores de los grupos parlamentarios de Acción

Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y del Trabajo, representados en el honorable Congreso de la Unión, en relación a los sobrecupos de importación de leche en polvo, sueros y lactosueros.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El consumo de leche en el presente siglo nunca ha alcanzado los estándares que el Gobierno hubiera deseado para la población, dado que la demanda ha crecido a un ritmo más alto que la producción.

No cabe duda que ante la necesidad de alimentar a la población mexicana, los cuales en su mayoría tienen niveles de ingreso bajo, la leche se presenta como una de las principales alternativas, sobre todo para la niñez de nuestro país, pero para que se cumpla con este fin es necesaria su consolidación como un bien básico, accesible a todos los niveles y en todos los lugares. Por ello, en la medida que aumente la importancia del consumo de este producto en la dieta básica de la población, la leche será un producto estratégico que ayude a mejorar la alimentación y salud de los mexicanos.

Sin embargo, la industria lechera, al igual que muchas de las relacionadas con el campo, ha quedado rezagada del crecimiento del resto de la economía, esto ha venido acentuando graves prácticas desleales y de discriminación de precios en el precio volumen de importaciones de productos lácteos que ingresan al país.

Los productores mexicanos de leche exigen lo que a derecho corresponde. Ante esto se exige y justifica una medida emergente que prevenga la pérdida total de este patrimonio nacional en el mediano plazo.

Si bien es cierto la producción lechera en México es deficitaria no obstante la modernización y tecnificación del sector, las dinámicas del mercado lácteo están marcadas por cambios drásticos con relación a la oferta, demanda o precio, que obedecen a la conjunción de las características del ciclo natural de producción con las formas de operación de los diversos participantes en la industrialización y comercialización.

Como ejemplo de lo anterior se encuentra la crisis por la que está pasando el Estado de

Jalisco en las regiones lecheras de Los Altos, entre otros, donde existe la amenaza de dejar de comprar sus productos lácteos ya que se les ha notificado por parte de la industria que de no cumplir con nuevas normas muy pronto dejarán de recibir su leche. Ello implica que miles de pequeños productores y sus familias dejarían de realizar la actividad, lo que ocasionaría el desmantelamiento de este tipo de economía con el consecuente conflicto social.

Esta situación no se suscribe sólo al Estado de Jalisco, sino que se generaliza en todo el país por lo que urge se tomen medidas que atiendan esta problemática.

El Poder Legislativo debe asumir un papel activo para lograr una plena solución ya que se ha convertido la actividad agropecuaria en uno de los sectores más vulnerables ya que no sólo enfrenta la apertura legal casi total de la frontera sino además sufre los daños de la competencia desleal.

Compañeros legisladores, es urgente que se tome una resolución que defienda los miles de productores que existen en México y a la población rural que fincan su sustento en la producción de la leche, por lo que, los integrantes de los grupos parlamentarios proponemos la siguiente declaración política:

"1o. Que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con apego a las funciones de regulación que en materia de comercio internacional tienen, revise con carácter de urgente los cupos de importación de sueros, lácteos sueros y leche en polvo que se están utilizando para la preparación de productos lácteos y sus derivados, en función del grave daño que se está ocasionando a los productores nacionales.

2o. Para el efecto de proteger el patrimonio de los pequeños productores nacionales de leche así como para evitar el desmantelamiento de este tipo de economía familiar, se exhorta a que Liconsa, en apego de su función sustantiva adquiera los ascendentes de la producción de leche de estos sistemas de producción.

Firman los diputados: *Sergio Valdés, Pedro Cortés, Ricardo Castillo Peralta, Enrique Jackson, Felipe de Jesús Rangel Vargas, Francisco*

Javier Morales Aceves, María Elena Cruz Muñoz y el senador Ricardo García Cervantes.»

Es cuanto, señor Presidente.

La Vicepresidenta:

Gracias, señor diputado.

Esta mesa directiva de la permanente se da por enterada del asunto y lo turna a las comisiones correspondientes.

ORDEN DEL DIA

El secretario diputado Miguel A. Quirós Pérez:

Señor Presidente, se han desahogado los asuntos que estaban programados para la presente sesión y de conformidad con el acuerdo de las distintas fracciones se dejan pendientes de tratar los asuntos programados.

Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 2 de febrero de 2000.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

El Instituto de Cultura de la Ciudad de México, invita a la ceremonia cívica que con motivo del LXXXIII aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de 1917, tendrá lugar el 5 de febrero en la explanada del antiguo edificio del palacio del ayuntamiento, a las 18:00 horas.

De los congresos de los estados de Michoacán y Tamaulipas.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Carlos Espinoza Alvizar, Oliver Albert Farres Martins, Rogelio Granguillhome Morfín, Enrique Aranda

Salamanca, Fermín Domínguez Montero, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. (Turno a comisión.)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Liliana Zozaya Corona, Diego Hernández Flores, Alejandra Mitre Michel y Jesús Guerrero Santos, puedan prestar servicios a gobiernos extranjeros. (Turno a comisión.)

Trece con los que se remiten las hojas de servicios de los ciudadanos Sergio Magaña Mier, José Armando Tamayo Casillas, Angel Gamez Segovia, José de Jesús Ramírez García, Enrique Gerardo Nocedal Palafox, Benjamín Sergio Solares Campos, Víctor Manuel Rico Jaime, Miguel Borrego Santillán, Juan Arturo Cordero Gómez, Salvador Juárez Villa, Salvador Guadalupe Ruiz, Agustín Martínez Fernández y Mario César Solís Pérez, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

Dictámenes de primera lectura

Cuatro de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que concede permiso a los ciudadanos María del Rosario Gloria Green Macías, Luis González González, Gudo Gaspare Ramella Osuna y Cuauhtémoc Rivera Guzmán, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Amira Reyes Pazmiño, Luz Amanda Castañeda Solís, Guillermo Flores Grajales, María de los Angeles Garrido Susacasa, Aída Miranda Alvarez, Enrique Arturo Morales Siordia, María Cristina Parado Castañeda y María Alicia Rosas Meneses, para prestar servicios en el Instituto Italiano para el Comercio Exterior y en la Embajada de Australia, en México, respectivamente. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Dictámenes a discusión

Dieciséis de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a los ciudadanos Roberto Bolado Martínez, José Luis de la Sota Riva Uribe,

Facundo Javier García Jardón, Roberto Bernardo Huicochea Alonso, Mario Mota García, Paulino López Bernal, Egberto Parra Arias, José Gustavo Iniestra Vent, Gerardo Clemente Ricardo Vega y García, Jaime Rufino Hernández Vázquez, Sócrates Alfredo Herrera Pegueros, Guillermo Alvarez Nahara, José Miguel Mora Herrera, Héctor Raúl Solorio Medina, Humberto Ibarra Arias y Moisés Reyes Carreto.

Y los demás asuntos con los que la mesa directiva dé cuenta.»

**Presidencia del diputado
Francisco José Paoli y Bollo**

CLÁUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:54 horas):

Se levanta la sesión pública y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles 2 de febrero a las 11:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 3 horas 20 minutos.
- *Quorum* a la apertura de sesión: 34 legisladores.
- Diputado que solicita licencia: 1.
- Declaración política: 1.
- Puntos de acuerdo: 2.
- Temas de agenda política: 2.
- Oradores en tribuna: 18
PRI-6; PAN-3; PRD-9.

Se recibió:

- 1 comunicación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila;
- 1 comunicación de la presidenta del Tribunal Fiscal de la Federación;
- 7 comunicaciones de los congresos de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Hidalgo y Morelos;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, designó al administrador general de recaudación del servicio de administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 12 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se remiten las hojas de servicios de igual número de ciudadanos mexicanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite el informe de la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en la ceremonia conmemorativa de traspaso del Canal de Panamá;

Se aprobó:

- 1 dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto, con los que se conceden los permisos constitucionales para que seis ciudadanos mexicanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de Chile, Brasil, Finlandia, Guatemala, Estados Unidos de América y el Reino de Dinamarca, respectivamente;
- 3 dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que 12 ciudadanos mexicanos, puedan prestar sus servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus consulados generales en Monterrey, Nuevo León; Ciudad Juárez, Chihuahua; Mazatlán, Sinaloa; y en su Agencia Consular en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente;
- 12 dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo con los que se ratifican los grados militares de igual número de ciudadanos mexicanos.

NOTAS*Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:*

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior
Ceneval	Centro Nacional de Evaluación
CGH	Consejo General de Huelga
DC	Distrito de Columbia de Estados Unidos de América
DEM	Diplomado de Estado Mayor
D.F.	Distrito Federal
ICA	Ingenieros Civiles Asociados
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México
km	Kilómetro
Mdd	Millones de dólares
PAN	Partido Acción Nacional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México